

PORTADA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS**

CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

TESIS DE GRADO

TEMA:

**ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL
LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013.**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Licenciatura en
Comunicación Social.

Autor:

Sandra Maribel Gallardo Izurieta

Directora de tesis:

Lic. Tania Villalva

LATAACUNGA- ECUADOR

Noviembre 2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AUTORIA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación **“ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013”**, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....

Sandra Maribel Gallardo Izurieta

CC. 050349079-9



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013, Gallardo Izurieta Sandra Maribel, postulante de la Carrera de Comunicación Social, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, septiembre 2012

La Directora

Lic. Tania Villalva



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, la postulante: Sandra Maribel Gallardo Izurieta con el título de tesis:

ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013. Ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, 9 de noviembre de 2012.

Para constancia firman:

.....
Lic. Lorena Álvarez
PRESIDENTE

.....
Ing. Daniel Mejía
MIEMBRO

.....
Lic. Alexander Lascano
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

 Mi sincera expresión de gratitud para mis distinguidos maestros que con dedicación, han cultivado en mi la más hermosa vocación. También agradezco aquellas personas que formaron parte de la realización de esta tesis y que pusieron su empeño y dedicación para la consecución de los objetivos trazados.

Sandra Gallardo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo a mi querida Universidad Técnica de Cotopaxi a mis padres y a todos quienes han aportado en mi formación personal y profesional. Esta actividad la he realizado con mucho esfuerzo con el fin de que sirva como fuente de ayuda para las nuevas generaciones.

Sandra Gallardo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TEMA: “ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013”

Autor: Sandra Maribel Gallardo Izurieta

RESUMEN

La presente investigación se ha realizado para el desarrollo de un reglamento que permita normar el correcto uso y registro de las actividades realizadas, usuarios internos y externos que desarrollen su trabajo en el *laboratorio de cine y televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi*.

La realización de este trabajo ha determinado una relación de elementos que intervienen en el proceso de la producción de material audiovisual. En el cual ha sido necesario el contingente de varias personas, determinando la importancia del conocimiento profesional especializados en la operación del manejo de equipos de Televisión. Para que el laboratorio pueda demostrar razón de funcionamiento es indispensable un reglamento que contenga el modo de utilización con las debidas restricciones y recomendaciones administrativas, el registro de usuarios debe ir de la mano, así se obtendrá un informe de la incidencia e importancia de este espacio de interés pedagógico.

En si la tesis se basa en dar solución a la problemática general a nivel de los laboratorios educativos, que no existe un reglamento adecuado para quienes los utilizan.

El resultado obtenido con este esfuerzo es un reglamento de uso. En conclusión la tesis contribuye al cuidado del laboratorio y generar las reglas que permitan el buen funcionamiento administrativo y profesional.



COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY
ACADEMIC UNIT OF ADMINISTRATIVE SCIENCES AND
HUMANITIES
Latacunga – Ecuador

**TOPIC: "DEVELOPMENT OF A LABORATORY USE REGULATIONS
OF FILM AND TELEVISION TECHNICAL UNIVERSITY OF
COTOPAXI 2012-2013"**

Author: Sandra Maribel Gallardo Izurieta

ABSTRACT

The present investigative work has realized to develop an adequate regulation use and registration of activities, internal and external users to develop their job in film and television laboratory of the Technical University of Cotopaxi. The complement of this work has given a many elements involved in the process of production of audiovisual material. In which it was necessary contingent of several people, determining the importance of specialized professional knowledge in the operation of television equipment management. For the laboratory can demonstrate why it is essential to operating a regulation containing instructions for use with appropriate restrictions and administrative recommendations, the user registry must go step by step and will be a report on the impact and importance of this space pedagogical interest.

On whether the thesis is based on a solution to the general problem at the level of educational laboratories, there is not proper regulation for those who use them. The result of this effort is a regulation of usage. In conclusion, the thesis contribute to the care of laboratory and generate the rules that allow professional and administrative functioning.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AVAL DE TRADUCCION DE RESUMEN DE LA TESIS

Yo, Jorge Luis Iza Pila docente del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi tengo a bien avalizar la traducción al idioma inglés del resumen de la tesis con el tema: “ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE CINE Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, DURANTE EL PERIODO 2012-2013” de autoría de la postulante Sandra Maribel Gallardo Izurieta de la carrera de Comunicación Social.

Atentamente,

Lic. Jorge Luis Iza Pila

C.C. 050296591-6

Docente del Centro de Idioma

ÍNDICE

PORTADA	i
AUTORIA	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
AVAL DE TRADUCCION DE RESUMEN DE LA TESIS	ix
INTRODUCCIÓN	- 1 -
CAPÍTULO I	4
1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	6
1.2. MARCO TEÓRICO	6
1.3. MARCO CONCEPTUAL	37
CAPITULO II.....	43
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	43
2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	43
2.2. METODOLOGÍA	45
2.3. UNIDAD DE ESTUDIO	45
2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS	48
2.5. CONCLUSIONES	59
2.6. RECOMENDACIÓN.....	60
CAPITULO III.....	61

3.	PROPUESTA DE REGLAMENTO.....	61
3.1.	DATOS INFORMATIVO.....	61
3.2.	JUSTIFICACIÓN.....	62
3.3.	OBJETIVOS	63
3.4.	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	64
3.5.	PROPUESTA.....	65
3.6.	CONCLUSIONES	74
3.7.	RECOMENDACIONES	74
	BIBLIOGRAFÍA	75

INTRODUCCIÓN

La comunicación es el acto por el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite transmitir una información. En la comunicación intervienen diversos elementos que pueden facilitar o dificultar el proceso.

En la Constitución de la República del Ecuador en el Art 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, además, a integrar los espacios de participación previstos en la constitución en el campo de la comunicación.

La declaración de los derechos humanos en el Art 16 indica que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” siendo así que la comunicación se determina como un derecho de los seres humanos.

Por lo que la carrera de Comunicación Social desarrolla actividades de tipo comunicacional, pese a la falta de recursos y herramientas para la práctica de la misma, la importancia de contar con un laboratorio de televisión en una institución de educación superior se refleja en la necesidad de consolidar la teoría con la práctica, para ello es fundamental contar con un espacio físico, donde se ubicaran los materiales y equipos necesarios para producir materiales audiovisuales.

La comunicación es uno de los pilares básicos en los que se apoya cualquier tipo de relación humana y es provechosa en prácticamente todas las esferas de la actividad humana. Es crucial para el bienestar personal, para las relaciones íntimas, que ayuda a superar situaciones delicadas, resolver conflictos, expresar sentimientos, defender nuestros intereses, evitar malas interpretaciones, etc.

La Universidad Técnica de Cotopaxi, constituye un referente educativo en la provincia de Cotopaxi, la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, la carrera de Comunicación Social dentro de su malla curricular

consta con la cátedra de Televisión, siendo una asignatura eminentemente práctica.

Se ha implementado el laboratorio de Televisión y Cine el mismo que tiene como finalidad la aplicación práctica en este campo, teniendo en cuenta los materiales y equipos que se encuentran en este lugar, y la funcionalidad que se le debe dar; es necesario crear reglas para que se sujeten a este funcionamiento, en el que consten la forma de pedir el uso de las instalaciones, sanciones en el caso de daño de los equipos, esto con el objetivo del cuidado y conservación de los equipos.

El uso de este laboratorio educativo estará a entera disposición de la carrera de comunicación social, así como a todos los estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), para la práctica y producción audiovisual, con la proyección de ofrecer los servicios profesionales a empresas nacionales y locales, así como también instituciones públicas y privadas.

Si bien los aspectos técnicos y comunicativos son importantes, un reglamento o disposiciones en el ámbito legal permitirán normar el uso de los equipos, por ende la conservación en buen estado de los mismos, para ello se debe tomar en cuenta las políticas y reglamento de la UTC. Es importante contar con un registro de uso para determinar el grado de necesidad y responsabilidad de los estudiantes y administrarlo con fines de autofinanciamiento.

Los aspectos técnicos y legales del laboratorio de televisión forman parte de un todo. Uno no tiene sentido sin el otro pues no puede existir obra sin leyes que la rijan.

Al referirnos específicamente a la normativa que va a regir el uso del laboratorio, podemos considerar desde el punto de vista de la necesidad de los estudiantes de contar con un espacio físico para desarrollar sus prácticas profesionales, pero también de la proyección de ofrecer a la comunidad servicios profesionales, para lo cual será importante el reglamento que determinara las condiciones óptimas tanto para el personal que esté a cargo de la administración tanto para los usuarios internos y externos dando la prioridad a los estudiantes de la carrera de Comunicación Social.

El **CAPÍTULO I** de la presente tesis, habla de temas generales y conceptos de: comunicación, televisión, medios de comunicación, entre otros trataremos en breves líneas el reglamento interno de la universidad, la importancia de un reglamentación de funcionamiento lo que permitirá una utilización adecuada de este espacio físico.

En el **CAPÍTULO II** se realiza una breve caracterización del objeto de estudio, un análisis e interpretación de resultados de la investigación, a través de entrevistas sobre el marco legal y las condiciones en las que se realizará el reglamento, quienes aportan con datos en este tema, son profesionales en la comunicación y en derecho, esto permite tener visiones que abarcan las necesidades de reglamentar la utilización de un espacio en el cual los estudiantes tendrán la posibilidad de manipular equipos de alta tecnología y aplicar sus conocimientos.

En el **CAPITULO III** finalmente se realiza la aplicación de propuesta y los resultados obtenidos de la misma, la que se reflejará en el reglamento, mismo que se basa en las necesidades de cuidado y conservación de los equipos, además determina la manera adecuada para realizar los pedidos tanto por los equipos como por las instalaciones del laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Se incluye, además, conclusiones, recomendaciones y bibliografía general.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La creación del Laboratorio de Televisión y Cine en la Universidad Técnica de Cotopaxi, ha permitido ampliar los conocimientos en lo que se refiere a la materia de Televisión, que esta contemplada como parte de la Malla Curricular que rige la carrera de Comunicación Social.

La necesidad de normar el funcionamiento de este Laboratorio, es con el afán de que los estudiantes de la carrera de Comunicación Social puedan realizar las prácticas necesarias para la aplicación del proceso de enseñanza- aprendizaje, para que de ésta manera logren desempeñarse en; los medios de comunicación dentro y fuera del país, así como también en el sector público y privado.

A continuación citamos a la siguiente institución que ha creado su laboratorio de Televisión y Cine, que ha servido en el ámbito educativo de los estudiantes.

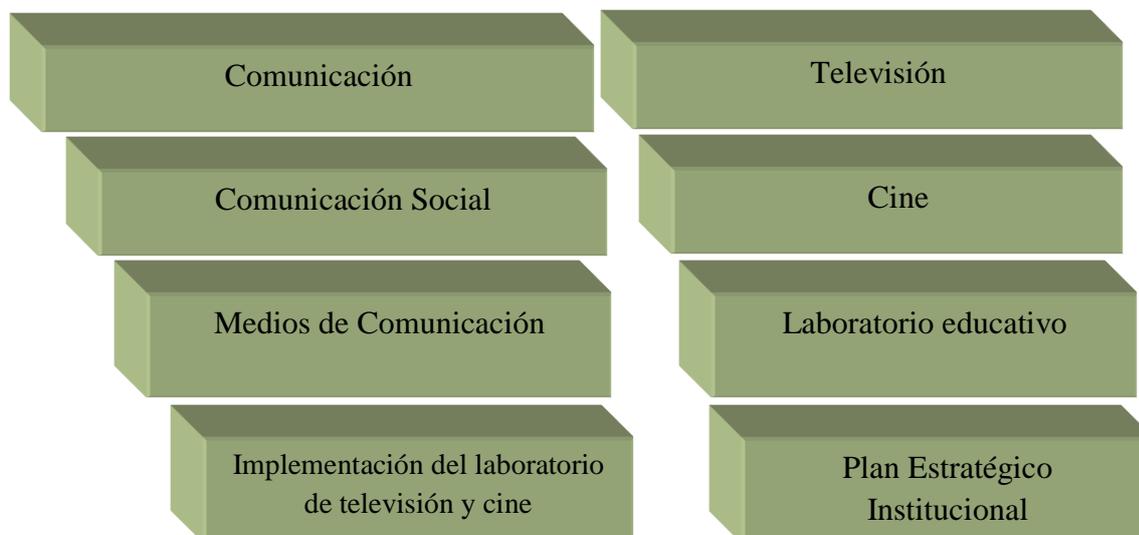
El colegio Particular Hno. Miguel hasta el año 2011 ofreció la carrera adosada de Comunicación Social, y cuenta en sus instalaciones con un estudio de grabación audio digital para las prácticas de radio y televisión al cual acceden todos los estudiantes a partir del primer año de especialización, en éste laboratorio no cuentan con un manual de funciones ni con un reglamento para que se controle el uso de las instalaciones, ni de los equipos.

La Universidad Técnica de Cotopaxi, cuenta con un laboratorio de radio, de cine y televisión, los cuales no cuentan con reglamentos acordes para el funcionamiento de las instalaciones, ni el uso de los equipos, por lo que es necesario fijar un reglamento.

La implementación del Laboratorio de Televisión y Cine tiene una gran relevancia social debido a que los beneficiarios serán los Alumnos y Docentes de la Carrera

de Comunicación Social dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi, el mejoramiento del aprendizaje práctico de las materias de Cine y Televisión ha traído mucha insatisfacción a los alumnos, ya que las instalaciones son aptas para la práctica y la producción de material audio visual. Con la obtención de equipos de televisión que será de mucha ayuda para las prácticas pre profesionales de los alumnos es fundamental establecer las normativas en las que se puedan basar para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones.

1.1. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



1.2. MARCO TEÓRICO

1.2.1. Comunicación

Como manifiesta ALBARRACIN Germán, Medios de Comunicación (pag 96, año 2000). “La comunicación es un hecho social omnipresente y permanente, que se expresa en el intercambio de experiencias, conocimientos, emociones, pensamientos; de modo que quienes participan en ese intercambio se encuentran en capacidad de presuponer sentidos y conceptos similares. La comunicación, entonces, hay que asumirla como una praxis colectiva que, se instituye y manifiesta a través de formas simbólicas y de sistema de significación cuya esencia radica en la percepción, producción, intercambio, aceptación, intercambio, aceptación-negación de la realidad”.

Según el autor anónimo (Pagina web:J:\La Comunicación-Monografías_com.mht, 19-03-2012; 14:10 pm.), desde un punto de vista técnico se entiende por comunicación el hecho que un determinado mensaje originado en el punto A llegue a otro punto determinado B, distante del anterior en el espacio o en el

tiempo. La comunicación implica la transmisión de una determinada información. La información como la comunicación supone un proceso; los elementos que aparecen en el mismo son: Código. El código es un sistema de signos y reglas para combinarlos, que por un lado es arbitrario y por otra parte debe de estar organizado de antemano. El proceso de comunicación que emplea ese código precisa de un canal para la transmisión de las señales. El Canal sería el medio físico a través del cual se transmite la comunicación.

En tercer lugar se considera al Emisor, la persona que se encarga de transmitir el mensaje. Esta persona elige y selecciona los signos que le convienen, es decir, realiza un proceso de codificación; codifica el mensaje. El Receptor será aquella persona a quien va dirigida la comunicación; realiza un proceso inverso al del emisor, ya que descifra e interpreta los signos elegidos por el emisor; es decir, descodifica el mensaje. Naturalmente tiene que haber algo que comunicar, un contenido y un proceso que con sus aspectos previos y sus consecuencias motive el Mensaje.

Según el autor anónimo (Página Web:<http://www.misrespuestas.com/que-es-la-comunicacion.html>, 19-03-2011; 14:25.) las circunstancias que rodean un hecho de comunicación se denominan Contexto situacional, es el contexto en que se transmite el mensaje y que contribuye a su significado.

La consideración del contexto situacional del mensaje es siempre necesaria para su adecuada descodificación. La comunicación, es el traspaso de información, desde un emisor, mediante un mensaje, hacia un receptor. Proceso el cual, luego toma el sentido inverso. O sea, el receptor se vuelve emisor y así consecutivamente. Esta información, que es transmitida, por medio de la comunicación, es recibida por el subconsciente y luego captada por el consciente.

Esta información que es transmitida, por medio de la comunicación, es emitida tanto de manera verbal, como escrita. Ya que al utilizar un alfabeto, podemos hablar con otra persona o en su defecto, escribirle lo que deseamos decirle. Una de

las trabas para la comunicación, son los idiomas. Ya que estos son muy diversos según la región que se visite.

La tesista considera a la comunicación como el acto de relación e intercambio de información entre sujetos, recalando la importancia de lo que se quiere dar a conocer, el mensaje es un factor determinante para lo que Albarracín denomina la “praxis colectiva” es determinante pues si no hubiera sentido del mensaje, el receptor no podría comprender lo que el emisor quiere comunicar, para esto es importante ubicar los sentidos humanos y las acciones simbólicas de cada grupo. Desde este punto de vista para las clases sociales la comunicación es un arma de desarrollo y a la vez de atraso y sometimiento, la comunicación como herramienta presupone intereses individuales y colectivos.

Se confirma entonces que la comunicación es un acto considerado indispensable de la humanidad, determinándose como la base de la sociedad, pues permite acercar todo tipo de relaciones entre seres humanos, todo acto de relación por mas sencillo que parezca lo antecede un proceso de comunicación.

La tesista concluye: que se trata de un proceso social, la comunicación no solo está en los medios como tal, sino se encuentra en las relaciones diarias de los seres vivos, donde fluyen significados diversos, sin embargo se demuestra también que los procesos comunicativos jamás se desarrollan en condiciones iguales, la comunicación masiva se ha convertido en exclusividad de las clases dominantes, haciendo creer que quienes no aparecen en los grandes medios de comunicación, simplemente no existen, negando el papel de quienes generan una verdadera comunicación que son los pueblos.

1.2.2. Comunicación social

Según el texto publicado en (Página [http:// es.wikipedia.org/wiki/comunicación social](http://es.wikipedia.org/wiki/comunicación_social). 19-03-2011; 14:40) “Comunicación Social es un campo de estudios interdisciplinarios que investigan la información y la expresión, los medios de

difusión masivos y las industrias culturales”, en la mayoría de investigaciones se emite conceptos muy parecidos puesto que en la comunicación convergen varias disciplinas. Sus conceptos teóricos provienen primordialmente de la sociología, la psicología social y la semiología o semiótica. En el campo de la práctica estos conocimientos se usan en el periodismo, la opinión pública, la publicidad, la mercadotecnia, las relaciones públicas e institucionales, la pedagogía, en fin el desarrollo de las ciencias sociales.

Al describir las formas de transmisión de información o de ideas, determinando a la comunicación social, como el proceso fundamental para el desarrollo de los pueblos, las nuevas tecnologías constituyen condición imperante para que exista el proceso de comunicación. Otro punto importante dentro de la comunicación social, se debe tomar en cuenta que la abundancia de palabras o de información, no garantiza ni significa, una buena comunicación puede suceder que estos factores distorsionen el contenido de algo, por sobreabundancia de caracteres, símbolos o palabras se puede llevar a una conclusión errónea o distorsionada del mensaje.

La comunicación social dirigida a los pueblos debe ser desarrollada con características sencillas y precisas, para una buena comunicación es indispensable ser conciso, no por más palabras o imágenes que existan, se comunica mejor.

Según Santiago Sants (Pag. Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n_social, 19-03-2011, 15:30.), el rol primario, secundario y terciario que toma los medios de comunicación social y otros medios publicitarios en la planificación de campañas publicitarias, son de mucha importancia ya que dependen de una serie de puntos que surgen desde la estrategia de mercado y publicitaria en el cual debe existir un presupuesto favorable y así también las posibilidades técnica – comunicacionales particulares de cada medio, y hasta la exigencia personal del anunciante.

Comunicación Social es un campo de estudios interdisciplinarios que investigan la

información y la expresión, los medios de difusión masivos y las industrias culturales. Sus conceptos teóricos provienen primordialmente de la sociología, la psicología social y la semiología o semiótica. En el campo de la práctica estos conocimientos se usan en el periodismo, la opinión pública, la publicidad, la mercadotecnia y las relaciones públicas e institucionales.

Según Francisco Mata (Pag. Web: <http://www.universidadperu.com/comunicacion-social-peur.php> 19-03-2011 16:30) La comunicación social es un campo de estudio que explora principalmente las áreas de la información que puede ser percibida, transmitida y entendida, así como el impacto que puede tener en la sociedad. De este modo, el estudio de la comunicación social es política y socialmente más complejo que el simple estudio de la comunicación, aun manteniendo la consideración anterior.

El papel que cumplen los medios de comunicación social y otros medios publicitarios en la planificación específica de una campaña publicitaria (rol principal, secundario o terciario que se les asigne dentro de un plan de medios determinados), dependerá de una serie de factores que van desde la estrategia de mercado y publicitaria, el presupuesto disponible y las posibilidades técnico-comunicacionales particulares de cada medio, hasta el capricho personal del anunciante.

Según Santiago Sants muestra que la comunicación social es un campo de estudio que investiga la información y la expresión de medios de comunicación masivos y culturales, en donde se usa el periodismo. (Pag. Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n_social 03-04-2011 10:00).

Al estudiar las teorías y opiniones de los autores donde se manifiesta que la comunicación social es un campo de estudio que investiga las expresiones e informaciones de los medios masivos y culturales que se encuentran dentro de la sociedad, los mismos que son percibidos y entendidos dentro de esta.

Es importante señalar que la comunicación social constituye una función sustantiva para el desarrollo del ser humano, la misma existe en todos los niveles, aunque se desarrolla en condiciones diferentes, para la comunicación social el elemento preponderante no solo es la exclusividad de una nota, sino es quien hace parte de la noticia, se dirige al protagonista de los hechos noticiosos.

La tesista considera que en la Universidad Técnica de Cotopaxi, la comunicación social como carrera orienta sus esfuerzos a la formación de profesionales con visión humanista y transformadora, sin discriminación, en busca de las formas de comunicación alternativas que permita dar a conocer la voz, la decisión, la opinión de aquellos que teniendo mucho que decir, no tienen los recursos para hacerlo, de aquellos que son los actores del desarrollo del país y que sin embargo son relegados, trabajadores, indígenas, campesinos, y los pueblos tienen su propia voz. Sustentando así que la educación sin la comunicación no es aprendizaje.

Luego del análisis de estos conceptos la tesista concluye que la comunicación social no solo es la transmisión llana de conceptos o información a través de los medios, sino es contribuir al mejoramiento de las formas comunicativas y de desarrollo social de un país.

1.2.3. Medios de comunicación

Como lo manifiesta LEYVA Juan, (pag 96, año 2002) “el trabajo es seguir las huellas de la complementación habida entre escuela y medios de difusión” se refiere a la investigación de la incidencia de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías para transmitir la información, creando una competencia entre medios de comunicación por la exclusividad de las noticias, muchas veces sin tomar en cuenta la importancia o la buena calidad de las mismas.

Se debe tomar en cuenta el valor de lo que se transmite en los medios de comunicación, radica en la importancia de la información, pues está dirigida a las personas, por lo tanto, será una forma de orientación de lo que sucede en el ámbito

político, educativo, económico. Para muchos “lo que se dice en los medios de comunicación es la completa verdad”.

Los medios de comunicación son instrumentos en constante evolución. Muy probablemente la primera forma de comunicarse entre humanos fue la de los signos y señales empleados en la prehistoria, cuyo reflejo en la cultura material son las distintas manifestaciones del arte prehistórico.

La aparición de la escritura se toma como hito de inicio de la historia. A partir de ese momento, los cambios económicos y sociales fueron impulsando el nacimiento y desarrollo de distintos medios de comunicación, desde los vinculados a la escritura y su mecanización (imprenta -siglo XV-) hasta los medios audiovisuales ligados a la era de la electricidad (primera mitad del siglo XX) y a la revolución de la informática y las telecomunicaciones (revolución científico-técnica o tercera revolución industrial -desde la segunda mitad del siglo XX-), cada uno de ellos esenciales para las distintas fases del denominado proceso de globalización”.

Hay que reconocer que en la antigüedad los medios de comunicación fueron rústicos, sin embargo cada día van evolucionando gracias al adelanto tecnológico, al inicio se utilizaba papel y pluma, pero ahora podemos comunicarnos a color por medio de la televisión y más rápido a través del internet, estos se han convertido en los medios masivos con mayor capacidad de transmisión inmediata de información.

Según CASTAÑEDA Margarita, Comunicación y Sociedad (pag. 26, 2004).- asegura que “La sociedad de esta época marca la dicotomía entre los que saben y los que no saben; solo grupos minoritarios que tienen conocimientos especializados pueden ejercer control.” Determinando así una realidad muy marcada en los medios de comunicación, que se evidencia en el interés de los grupos de poder para poseer medios de comunicación principalmente televisivos, pues es necesario llegar con determinada información al conglomerado.

Los medios de comunicación masivos, son producto de la industrialización del mundo, que maneja la posibilidad de dar la información real y a la vez la realidad que convenga transmitir.

CASTAÑEDA Margarita, *Comunicación y Sociedad*, (Pág. 203, 2004) asegura que “el creciente interés de los estudiantes por los medios se debe entre otras razones a que al llevar al aula experiencias simuladas tan cercanas a la realidad, no solo verifican la enseñanza” los medios de comunicación en la actualidad son muy fáciles de acceder, gracias a la influencia de los mismos, además a través de las redes sociales la comunicación se ha optimizado haciéndola más ágil y rápida.

Los medios de comunicación son imprescindibles tanto para transmitir información como para adquirir conocimientos culturales. Unas veces, encontramos la información escrita en papel (periódico); otras veces, la escuchamos (radio), o simplemente nos llega de forma visual (anuncio en la marquesina del autobús).

Los conceptos de medio de comunicación estarán marcados por el modo de concebir la composición de la sociedad. Quienes son los grupos de poder necesitaran los medios de comunicación para crear la realidad mercantil que les interesa, mientras tanto los grupos mayoritarios necesitaran estos espacios para rechazar imposiciones económicas, posiciones políticas y opinar.

Cada medio de comunicación impondrá sus características la estructura significativa deberá conformarse a cada medio pero también cada medio condicionara su función a la estructura o estructuras significativas que lo dirigen según las prácticas sociales a las que los emisores se ven abocados.

Por otra parte en la medida que las clases sociales en sus prácticas concretas se acercan al máximo de conciencia posible, se acrecienta la dificultad de la comunicación ya que las estructuras significativas de cada clase, que informan en el sentido de su acción serán cada vez mas opuesta

1.2.4. Implementación del laboratorio de televisión y cine

La postulante manifiesta que dentro del laboratorio de Televisión y Cine se podrán realizar prácticas de producción de audiovisuales, en este se contará con equipos especializados como iluminación e instalación acorde a las necesidades para la producción de videos, para lo cual se recibirá capacitación e instrucciones constantes para el uso de los equipos. Los alumnos asimilarn y aprenderán a trabajar en equipo y se familiarizarán con los elementos para la elaboración de programas televisivos.

Es muy necesario que los docentes junto a los alumnos respeten cada una de las normas y políticas que serán entabladas para el uso del laboratorio, y así llegar a conservar lo equipos en buen estado, ya que estos serán de mucha importancia para los futuros estudiantes.

Según Juan Yuri Romero Medina (Página Web: <http://www.sigloxxi.edu.mx/instituto/secciones/articulos/?se=65&ss=164>, 17-04-2011, 18:00), en este espacio podrás realizar prácticas de producción de video y televisión; se cuenta con equipos especializados de iluminación e instalaciones acorde a los requerimientos para la creación de comerciales, programas y contenidos en video.

Ahí se brinda capacitación y asesoría constante para el uso de equipo; el alumno aprenderá a trabajar en equipo y conocerá todos los elementos para la realización de programas de televisión.

Es un lugar donde el alumno entra en contacto con el verdadero trabajo televisivo. Los docentes de las cátedras del área audiovisual imparten sus clases en este Laboratorio para poner en contacto al estudiante con la realidad. Igualmente, los profesores, de acuerdo con el contenido programático de las cátedras, asignan trabajos prácticos que son grabados en este espacio.

Los elementos que conforma el laboratorio de Tv y Cine son los siguientes: con

un control de estudio equipado para con una switchera para seis cámaras, las tres que se utilizarán para el interior del laboratorio con sus respectivos trípodes y las otras tres que serán utilizadas para el exterior del laboratorio. También posee una consola de audio, máquinas reproductoras y grabadoras en los formatos de DVD, DVCPRO, en otros. El estudio posee una parrilla de iluminación conformada por luces frías y calientes.

Con estos nuevos equipos se hace necesaria la adecuación de los equipos necesarios para la producción de televisión y a futuro la implementación dos salas de producción, una en el antiguo sistema de producción de vídeo lineal con los equipos que ya se tenían y otra sala de producción de vídeo digital con los nuevos equipos adquiridos y se amplía el estudio con una nueva área para la sala de pose o estudio de grabación.

Según el autor Juan Yuri Romero Medina manifiesta que el estudio de televisión es un espacio amplio en donde existen equipos para realizar audiovisuales y así también para las prácticas correspondientes de los alumnos.

Según la autora Ana Yamile Blanco Rubio que el laboratorio de televisión es un centro de producción audiovisual que presta servicios de producción audiovisual a los realizadores locales y regionales que requieran mostrar su calidad.

Página Web; http://200.21.15.138/fcjs/indux.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=58&Itemid 20-04-2012, 10:00)

La tesista define al laboratorio de televisión y cine como un espacio físico equipados con herramientas instrumentos, dispositivos, que tienen como finalidad realizar la aplicación práctica de los conocimientos, además en este lugar se desarrolla la producción de televisión y cine, siendo parte de la Carrera de Comunicación Social, aporta y contribuye en el proceso de aprendizaje tanto de estudiantes y docentes. El laboratorio de televisión y cine está estructurado con equipo, los cuales son utilizados en la producción de audiovisuales y proyectos comunicacionales como por ejemplo; videos institucionales, corporativos,

educativos, comerciales, documentales, programas de televisión, cobertura de acontecimientos importantes en la Universidad, dichos productos tienen gran calidad de imagen y sonido.

1.2.5. Televisión

Según el texto publicado (Pag. <http://es.wikipedia.org/wiki/Televisi%C3%B3n> 20-04-2011, 10:30) “La televisión es arte, industria complejísima que requiere grandes capitales, técnica que necesita de la óptica, de la electrónica, etc. Es sistema de educación y también de propaganda Política”.

Es un sistema para la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia, esta transmisión puede ser efectuada mediante ondas de radio o por redes especializadas de televisión por cable el receptor de las señales es el televisor, mismo que transmitirá imágenes sucesivas de un hecho.

Según esta descripción la televisión se desarrolla en medio de la industria internacional, lo que requiere de amplios conocimientos y recursos económicos, para los estudiantes de Comunicación Social y carreras afines, la televisión no solo es un artefacto de transmisión de imágenes, sino es un factor determinante en la vida de los pueblos.

Diariamente mediante la televisión se transmiten millones de; mensajes, comerciales políticos, promocionales de productos, noticieros, reportajes, entrevistas, etc. todo esto permite conocer ampliamente actividades y circunstancias de todo el mundo, muchas veces para receptores lo que se transmite por la televisión se convierte en verdad y realidad absoluta. Bajo estas consideraciones este medio de comunicación ejerce importante presión e influencia en el mundo, es por eso que, no solo se habla de TV. como un aparato electrónico, sino como el factor preponderante para una clase social.

1.2.6. El cine

Es la (abreviatura de cinematógrafo o cinematografía), determina como la técnica de proyectar fotogramas de forma rápida y sucesiva para crear la impresión de movimiento, mostrando algún vídeo (o película, o film, o filme).

La palabra cine designa también las salas o teatros en los cuales se proyectan las películas. Como forma de narrar historias o acontecimientos, el cine es un arte, y comúnmente, considerando las seis artes del mundo clásico, se lo denomina séptimo arte. No obstante, debido a la diversidad de películas y a la libertad de creación, es difícil definir lo que es el cine hoy. Sin embargo, las creaciones cinematográficas que se ocupan de la narrativa, montaje, guionismo, y que en la mayoría de los casos consideran al director como el verdadero autor, son consideradas manifestaciones artísticas, o cine arte. (Pag. <http://es.wikipedia.org/wiki/Cine%C3%B3n> 20-04-2011, 10:30)

Luego de una corta descripción la tesis define al cine como posibilidad de crear un ambiente artístico mediante imágenes sucesivas.

El cine representa la posibilidad de archivar en imágenes e incluir en nuestra realidad; historias, sueños, fantasías, cuentos, leyendas como parte de nuestra vida diaria, además esta industria ha demostrado que mediante sus producciones se obtienen ingentes recursos económicos.

En el Ecuador la industria del Cine es todavía pequeña, por lo que en la aplicación práctica de la materia de Cine y Televisión en la carrera de Comunicación Social, pretende proyectar el fortalecimiento del Cine ecuatoriano.

1.2.7. Laboratorio educativo

Espacio en el que se pueden encontrar documentos a texto completo relacionados

con la Educación para el Desarrollo y la Solidaridad; referencias de recursos didácticos (obras de referencia, bibliografía, Cd Rom, vídeos y guías didácticas); enlaces a otras páginas web y acceso on line al Catálogo del CEREC (Centro de Recursos Didácticos) de Hegoa en Vitoria-Gasteiz; y un espacio para el intercambio y la comunicación de experiencias de centros educativos.

El laboratorio educativo puede definirse en el espacio físico el cual esta equipado de documentos, materiales, herramientas a fines que se destine para el aprendizaje. Todos los recursos didácticos deben, estar perfectamente ordenados solo así se lograra conservar la memoria e integridad de un lugar.

La base determinante de contar con el laboratorio educativo se halla en la posibilidad de aplicar los conocimientos teóricos, y metodología con fines académicos.

Un laboratorio educativo para los estudiantes se considera como la oportunidad preponderante para practicar lo asimilado en el aula de clases. Además que se puede realizar material visual, audiovisual, pedagógico, escrito.

Las aplicaciones pedagógicas tienen lugares en un espacio físico dicho lugar dependerá la asimilación de conocimiento y práctica experimental.

1.2.8. Plan Estratégico Institucional

De acuerdo al Plan Estratégico de desarrollo institucional:

El sistema de Educación Superior está conformado por universidades y escuelas politécnicas, creadas por ley; y, por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, creados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CES)

Las instituciones del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral

ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad.

Las instituciones del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano son esencialmente pluralistas, están abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Dirigen su actividad a la formación integral del ser humano para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social, al fortalecimiento y formación de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la participación de todos, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente, les corresponde a las Universidades producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; proporcionar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal, la defunción y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución por lograr una sociedad más justa y solidaria, en colaboración con los organismos del estado y la sociedad.

Los centros de educación superior son comunidades de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores. Las universidades y escuelas politécnicas son personas jurídicas sin fines de lucro. La Constitución Política de la República garantiza la autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, pero concomitantemente se sujetan a los mecanismos de control Constitucional y legalmente establecidos y tienen la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad sobre el buen uso de su autonomía y el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La educación Superior será universal y laica en todos los niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior. El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural

INFORMACION GENERAL

La Universidad Técnica de Cotopaxi, es una Institución de Educación Superior Pública, Autónoma, Laica y Gratuita, que surgió en 1992 como extensión de la Universidad Técnica del Norte, fruto de la lucha del pueblo de Cotopaxi. Fue creada mediante la Ley promulgada en el Registro Oficial N°. 618 del 24 de enero de 1995 y forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano.

POLITICA INSTITUCIONAL.

MISIÓN DE LA UTC

Somos una universidad pública, laica y gratuita, con plena autonomía, que desarrolla una educación para la emancipación y la transformación social; que satisface las demandas de formación y superación profesional, en el avance científico-tecnológico, en el desarrollo cultural, universal y ancestral de la población ecuatoriana. Generadora de ciencia y tecnología con sentido: humanista, de equidad, conservación ambiental, compromiso social y reconocimiento de la interculturalidad; para ello, ejecuta actividades académicas de calidad, potencia la investigación científica, se vincula fuertemente con la colectividad y lidera una gestión participativa eficiente, eficaz y efectiva.

VISION DE LA UTC

Universidad acreditada y líder a nivel nacional en la formación de profesionales integrales, en la ejecución de proyectos investigativos, comunitarios y de prestación de servicios, que aporten al desarrollo de la región y del país, en un marco de alianzas estratégicas nacionales e internacionales. Posee una planta docente y administrativa de excelencia, infraestructura física y tecnológica que garantiza la calidad de sus actividades académicas, científicas, culturales y recreativas, articuladas mediante un sistema integral de gestión, que le permite alcanzar un sólido reconocimiento y prestigio social.

OBJETIVOS

La Universidad Técnica de Cotopaxi persigue los siguientes objetivos.

- ❖ Desarrollar la formación de los estudiantes, con base humanística, científica-técnica, al más alto nivel académico, respetuosos de los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad, el entorno ambiental; con pensamiento crítico y conciencia social, que contribuyan al desarrollo del país.
- ❖ Fortalecer la actividad investigativa, de forma tal que permita crear y ampliar el conocimiento científico y tecnológico, así como diagnosticar la problemática social, cultural, económica y productiva de la región y del país para incidir en su desarrollo.
- ❖ Impulsar la vinculación con la sociedad, a través de la extensión universitaria, la difusión cultural, la transferencia científica y tecnológica, la educación continua y popular para potenciar las capacidades de la población.
- ❖ Elevar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional mediante sistemas de dirección, que garanticen la calidad de los procesos administrativos.

PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA INSTITUCIÓN

Actitud Científica

La comunidad universitaria pone de manifiesto su deseo de saber, de conocer el mundo y los fenómenos por sus causas, se constituye en el deseo de investigar; consideramos que la educación tiene como misión más trascendente conocer científicamente la realidad para transformarla.

Creatividad

La educación en la UTC, estimula y alienta la creación, la originalidad, la invención, la iniciativa; para lograr la independencia intelectual y cultural.

Calidad Académica

Formamos integralmente a los futuros profesionales, con elevado rigor académico, científico y tecnológico, con capacidad crítica, reflexiva, y sensibilidad humana. La calidad es la premisa de nuestro trabajo, buscamos optimizar el tiempo y los recursos, orientando nuestros mejores esfuerzos para cumplir adecuadamente con los fines de la educación superior.

Humanismo

Ser humanista significa comprender las necesidades y aspiraciones de los demás para conjuntamente resolver sus dificultades. La educación en la UTC ubica especial interés en la formación humanista de sus estudiantes.

Conciencia Social

Generamos un alto nivel de conciencia sobre nuestra realidad a través de un proceso de reflexión crítico y autocrítico, que permita defender nuestros derechos de pensamiento y acción para transformar la sociedad actual por una más justa y digna. Sentimos preocupación por la situación apremiante que atraviesa nuestro país. Nos colocamos del lado de los pueblos en su anhelo de cambio.

Identidad Nacional

Somos defensores de la cultura y autenticidad de nuestros pueblos, expresada en el arte, la música, las tradiciones, la forma de ser de nuestros pueblos. Reconocemos la diversidad y la riqueza de nuestras culturas, fruto del aporte del pueblo mestizo, de los pueblos indígenas y del pueblo negro. Formamos hombres y mujeres que promueven la afirmación y defensa de los valores del Ecuador, como país multinacional, multiétnico y pluricultural. Propiciamos la interculturalidad sobre principios de respeto mutuo y equidad entre las culturas del país y de éstas con la cultura universal.

Patriotismo

Proponemos conocer y entender el Ecuador, su historia, sus pueblos y culturas, sus valores y virtudes. Asumimos que la defensa de la soberanía nacional es un deber de todos los ecuatorianos. Amar a la patria significa ahora denunciar y enfrentar el saqueo de nuestros recursos, es contribuir a romper la dependencia económica, política, científica y tecnológica que sufre el país y que nos conduce al atraso y la pobreza. Contribuimos en la brega de los pueblos por alcanzar una Patria independiente y soberana.

Solidaridad

Frente a un sistema que promueve el egoísmo, el personalismo y el utilitarismo, la acumulación y concentración de la riqueza; educamos para la solidaridad como un valor profundamente humano, presente en la identidad de nuestros pueblos y sin duda un rasgo distintivo de un mundo nuevo y fraterno. Propendemos el reconocimiento del ser humano como elemento sustancial del desarrollo colectivo, dejando a un lado el individualismo, el egoísmo, el utilitarismo, profundizando los lazos de fraternidad y unidad.

Libertad

Educamos para la libertad. La asumimos como la esencia fundamental de la autodeterminación de los pueblos, con ello propugnamos la vigencia plena de los derechos humanos, respetando la libertad de expresión artística y científica, oponiéndonos a la tiranía, a la desigualdad social, a la explotación y opresión, a la discriminación étnica, cultural y la segregación de género. Además a la libertad la concebimos como la participación en acciones y toma de decisiones.

Honestidad

Mantenemos actitudes honestas dentro y fuera de la universidad, rechazando la corrupción, el fraude y todo accionar negativo y conductas inapropiadas. Somos ejemplos ante la población ecuatoriana y en particular, la cotopaxense; defendemos las ideas justas con alto sentido democrático. Nuestro accionar diario está enmarcado en procedimientos diáfanos y transparentes.

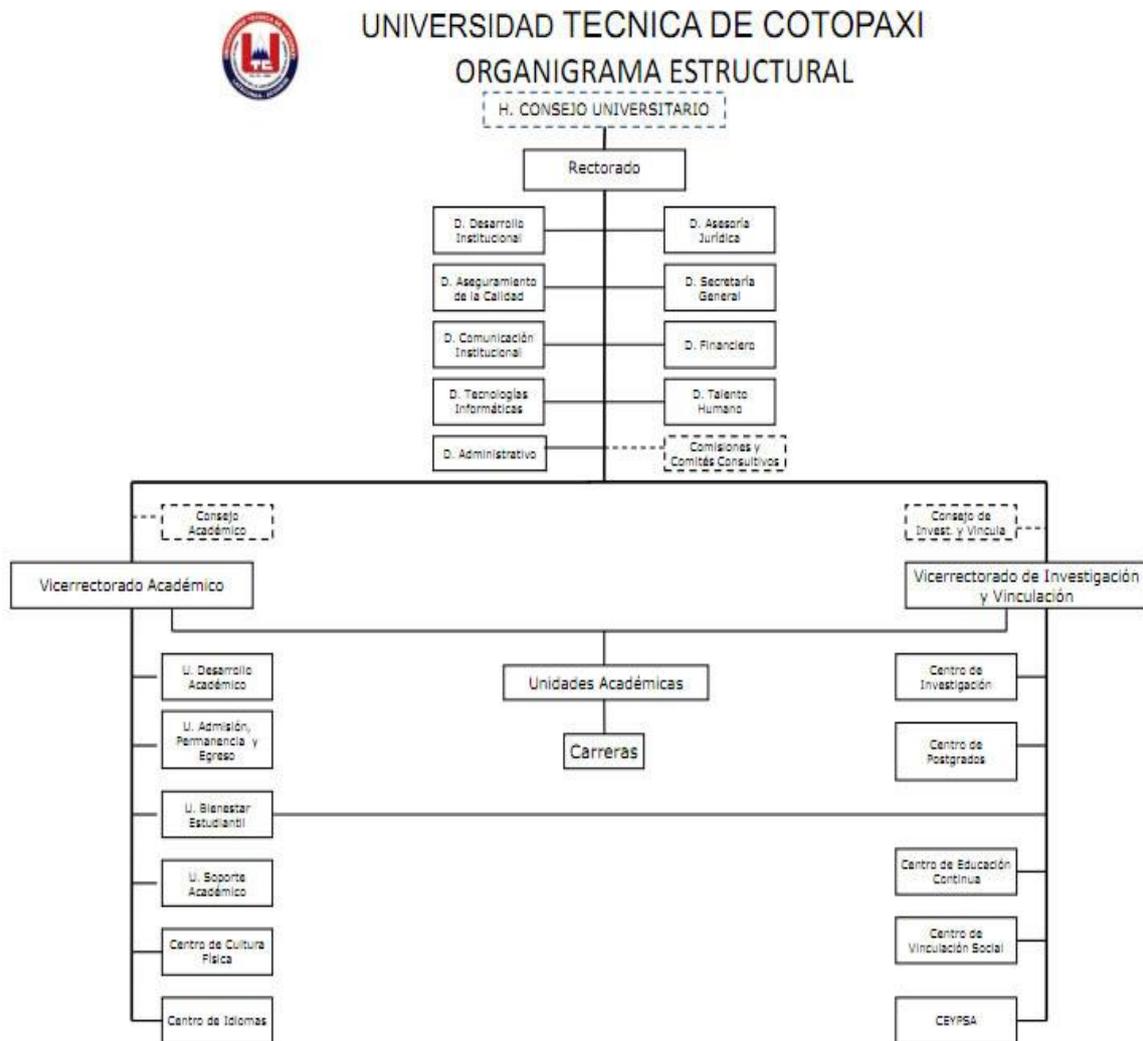
Conciencia Ambiental

Somos defensores de los recursos naturales, adoptamos medidas prácticas y sencillas para crear y preservar un ambiente sano.

ANÁLISIS DEL MICROENTORNO

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Tomado del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-1015



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al organigrama estructural la "Universidad Técnica de Cotopaxi" se representan las siguientes funciones del personal que trabaja en cada departamento.

Del Honorable Consejo Universitario

El Honorable Consejo Universitario, es el máximo organismo colegiado académico administrativo superior, es de carácter normativo y resolutivo de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Son atribuciones del Honorable Consejo Universitario:

- ❖ Aprobar el Estatuto de la Institución y sus reformas, someterlo a la aprobación del Consejo de Educación Superior;
- ❖ Expedir, reformar, derogar e interpretar los reglamentos internos y resoluciones de carácter general de la Institución, mediante informe de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- ❖ Aprobar el plan estratégico de desarrollo, los planes operativos anuales y los planes generales académicos, de investigación y vinculación, económicos y administrativos de la Universidad Técnica de Cotopaxi;
- ❖ Posesionar al Rector y a los Vicerrectores;
- ❖ Nombrar y posesionar el Consejo Electoral de la Universidad Técnica de Cotopaxi;

Del Consejo Académico

El Consejo Académico, es el órgano ordinario de asesoría del rector y Consejo Universitario en materia académica.

Son funciones del Consejo Académico:

- ❖ Elaborar políticas de desarrollo académico;
- ❖ Aprobar la planificación académica de las Unidades Académicas, Centros y evaluar su ejecución;
- ❖ Aprobar la planificación de las actividades de la Unidad de Admisión, Unidad de Permanencia y Egreso, Unidad de Bienestar Estudiantil, Unidad de Soporte Académico y Centros de Idiomas, Cultura Física y demás que se crearen;
- ❖ Solicitar al Honorable Consejo Universitario sobre la necesidad de contratación de personal docente, investigador, administrativo y trabajadores;
- ❖ Conocer y aprobar la planificación, seguimiento y evaluación curricular;
- ❖ Aprobar la oferta académica de pregrado;

Consejo Directivo de Unidad Académica

Son órganos resolutivos de las Unidades Académicas, encargados de velar por la buena marcha académica, administrativa.

Son funciones del Consejo Directivo de la Unidad Académica:

- ❖ Designar a los Coordinadores de Carrera de cada una de las Unidades Académicas;
- ❖ Proponer la creación, modificación o supresión de plazas docentes al Consejo Académico;
- ❖ Informar a la Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa sobre las necesidades de la Unidad Académica en cuanto a personal de administración y servicios;
- ❖ Proponer e informar los convenios que interesen específicamente a la Unidad Académica y que los órganos de la Universidad puedan suscribir

con otros Centros docentes o de investigación, o entidades públicas o privadas;

- ❖ Emitir opiniones en su ámbito de actuación, pudiendo realizar consultas sobre aquellos temas universitarios de mayor relieve, cuando lo estime oportuno.

Del Rector

El Rector/a es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Técnica de Cotopaxi, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; desempeñará su función a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez, la reelección se entenderá como un segundo período continuo o no al primer período.

Son atribuciones del Rector/a:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la Ley, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el estatuto de la institución;
- ❖ Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria en la sesión solemne de aniversarios de la Universidad, el mismo que será impreso y distribuido masivamente, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que será divulgado en un medio de difusión colectiva,
- ❖ Dirigir la planificación institucional;
- ❖ Proponer al Consejo Universitario las políticas que tiendan al mejoramiento de la gestión académica, administrativa y patrimonial de la Universidad Técnica de Cotopaxi;

Vicerrectorado Académico

El vicerrector/a es el encargado en coordinación con el rector de desarrollar Políticas Académicas, orientar y supervisar las labores de las Unidades Académicas, en base a sus necesidades y proyecciones.

Son atribuciones de la Vicerrector/a Académico:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, Estatuto, reglamentos y Resoluciones adoptadas dentro del marco legal por el Consejo Universitario;
- ❖ Preside el Consejo Académico, supervisa y coordina el funcionamiento de las Unidades Académicas, Unidad de Admisión Permanencia y Egreso, Unidad de Desarrollo Académico, Unidad de Bienestar Estudiantil, Unidad de Soporte Académico, Centro Cultural de Idiomas, Centro de Cultura Física, y otros centros que se crearen;
- ❖ Coordinar las actividades conjuntamente con el vicerrector/a de investigación y vinculación;
- ❖ Establecer y supervisar los procesos académicos;
- ❖ Planificar, ejecutar las actividades y eventos de carácter académico de la universidad.

Del Consejo de Investigación y Vinculación con la Sociedad

Es el organismo encargado de: Formular, regular y supervisar el cumplimiento de las políticas de posgrados, educación continua e investigación en el campo científico, tecnológico articulando la función de la vinculación con la sociedad. Las funciones del Consejo de Investigación y Vinculación con la sociedad, son:

- ❖ Formular y proponer al Consejo Universitario las políticas y normas que garanticen el normal desenvolvimiento de las actividades de investigación, posgrados y vinculación con la sociedad;

- ❖ Conocer y aprobar las líneas de investigación y vinculación con la sociedad, con pertinencia a las necesidades institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo;
- ❖ Implementar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para la participación conjunta en la formulación, ejecución, financiamiento y difusión de la investigación formativa y generativa para aportar al desarrollo social científico y tecnológico del país;
- ❖ Aprobar los convenios de carácter científico, tecnológico, productivo y de vinculación con la sociedad, para la suscripción del rector;
- ❖ Conocer y resolver los asuntos inherentes a la organización y funcionamiento de las unidades de investigación, posgrado, educación continua y vinculación con la sociedad, en los aspectos académicos, técnicos y administrativos.

Directores Académicos

Es la máxima autoridad académico-administrativa de la Unidad, tiene la responsabilidad de la organización, administración y control de las carreras de su Unidad, cumplirá cuarenta horas semanales de trabajo.

Son funciones del Director/a Académicos:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes de la República, el Estatuto, los reglamentos y resoluciones adoptadas dentro del marco legal por el Consejo Universitario;
- ❖ Representar oficialmente a la Unidad académica;
- ❖ Dirigir, supervisar la marcha académica, administrativa, investigativa, de vinculación y de gestión de la Carrera;
- ❖ Proponer una terna para el nombramiento de Coordinadores de Carrera, ante el Consejo Académico;

- ❖ Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo de Unidad Académica y demás organismos que contemple la reglamentación interna de la Unidad.

Subdirector de Unidad Académica

El subdirector/a es el responsable de la planificación, evaluación, investigación formativa, los programas de educación y vinculación de la Unidad Académica; será elegido en binomio con el Director/a Académico, mediante terna elaborada por el Rector y aprobada por el Consejo Universitario, por cinco años, pudiendo ser reelegido consecutivamente o no por una sola vez.

Son funciones del Subdirector/a de la Unidad Académica:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, Estatuto, reglamentos y Resoluciones adoptadas dentro del marco legal por el Consejo Universitario
- ❖ Subrogar al Director/a de la Unidad Académica en función de lo que determina el Estatuto Universitario;
- ❖ Coordinar las actividades académicas, con el Vicerrectorado Académico y sus Unidades respectivas;
- ❖ Coordinar las actividades de investigación y Vinculación con el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación;
- ❖ Formar parte del Consejo Académico

Coordinadores de Carrera

En cada Carrera el Consejo Directivo de la Unidad Académica designara un Coordinador/a, responsable de las actividades académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad.

Son funciones del Coordinador/a de Carrera:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, Estatuto, reglamentos y Resoluciones adoptadas dentro del marco legal por el Consejo Universitario;
- ❖ Planificar las actividades académicas de la Carrera;
- ❖ Realizar el plan operativo de la Carrera;
- ❖ Elaborar el Distributivo de Trabajo de los docentes de la carrera;
- ❖ Actualizar la bibliografía, correspondiente a las áreas de su carrera

Dirección de Desarrollo Institucional

Es el organismo de asesoría técnica del Honorable Consejo Universitario y las autoridades universitarias.

La Unidad de Desarrollo Institucional, tiene las siguientes funciones:

- ❖ Diseñar e implementar el sistema de planificación institucional, que contenga planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Evaluar los planes operativos y estratégicos, debiendo presentar anualmente el informe al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ Implementar el sistema de información institucional como mecanismo de apoyo a la gestión;
- ❖ Promover, coordinar y realizar estudios e investigaciones sobre la realidad educativa en general y universitaria en particular, a nivel local, provincial, regional y nacional, con el propósito de fundamentar técnicamente las

políticas de acción y los planes, programas y/o proyectos de desarrollo de la Universidad Técnica de Cotopaxi;

- ❖ Proponer a los organismos de decisión y autoridades universitarias, en la selección y formulación de las políticas y acciones académicas, administrativas, científicas y culturales.

Dirección de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

Es el organismo de carácter técnico del nivel asesor, encargado de dirigir, ejecutar y planificar los procesos de auto evaluación institucional, de carreras, programas, sedes, extensiones con el fin de asegurar la calidad de los procesos académicos y administrativos institucionales.

La Unidad de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad, tiene las siguientes funciones:

- ❖ Planificar, dirigir y ejecutar los procesos de autoevaluación sobre la totalidad de sus actividades institucionales, carreras, posgrados y extensiones, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
- ❖ Desarrollar un modelo de evaluación institucional en coherencia con las normativas del Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
- ❖ Dirigir el trabajo que desarrollan las distintas secciones de la Dirección y grupos de trabajo que se crearen;
- ❖ Sistematizar la información y los resultados provenientes de los procesos de evaluación;

- ❖ Preparar y emitir informes parciales y finales con sus respectivas conclusiones y recomendaciones y presentarlos al Rectorado y Honorable Consejo Universitario, para su aprobación.

Dirección de Asesoría Jurídica

Es el organismo de asesoría jurídica y patrocinio judicial y extrajudicial de la institución.

Son funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, las siguientes:

- ❖ Asesorar al nivel directivo, ejecutivo y a las demás dependencias de la Universidad, de acuerdo al orgánico estructural, en asuntos de orden jurídico;
- ❖ Elaborar y actualizar el marco jurídico institucional.
- ❖ Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con aspectos jurídicos, patrocinio legal de la Institución.
- ❖ Analizar y emitir dictámenes de carácter jurídico y legal sobre asuntos que le sean consultados por las autoridades correspondientes ;
- ❖ Realizar las consultas sobre asuntos de interés institucional a organismos externos.
- ❖ Las demás contempladas en las Leyes, Estatuto Universitario y reglamentos.

Unidad de Comunicación Institucional

La Unidad de Comunicación Institucional, mantendrá relaciones con las diferentes instituciones a nivel local, nacional e internacional; difundirá de manera adecuada, las actividades que desarrollen oficialmente las autoridades, docentes, empleados y estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi, fortaleciendo la interacción

entre la Universidad, los sectores populares y la comunidad, a través de una adecuada utilización de las estrategias alternativas de comunicación.

Son atribuciones de la Unidad de Comunicación Institucional:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir lo que dispone el Estatuto, Manuales, Normas, Procedimientos administrativos y Resoluciones del Honorable Consejo Universitario y Rector en lo referente a la Comunicación interna, Externa y Relaciones Públicas de la U.T.C.
- ❖ Ser el comunicador institucional local, nacional e internacional;
- ❖ Elaborar las políticas de comunicación social y poner en consideración de las autoridades para implementarlas inmediatamente;
- ❖ Mantener buenas y constantes relaciones con las organizaciones, instituciones, empresas, autoridades, medios de comunicación local y extranjeros;
- ❖ Organizar, coordinar y planificar los eventos y conferencias de prensa con los medios de comunicación locales y foráneos

A su vez en el Plan Estratégico UTC 2011 – 2015, existe la línea prioritaria de desarrollo: el Impulso Integral de la Comunicación, que en su objetivo operativo se plantea Desarrollar procesos de comunicación integral que permitan afirmar la imagen y el prestigio institucional, y que en su meta se plantea producir un programa de radio y televisión que difunden el pensamiento y las actividades universitarias, realizar la publicación de actividades y del pensamiento universitario en medios impresos con cobertura local y regional como periódicos quincenalmente, revistas anualmente y suplementos semestralmente.

Además que se proyecta desarrollar semestralmente al menos dos productos comunicacionales que permiten un manejo adecuado de la información institucional, como también se disponen poseer un manual de imagen

corporativa institucional, y disponer de frecuencias públicas de radio y televisión.

Unidad de Soporte Académico

Es la encargada de asegurar el proceso docente a través de la dotación de los diferentes medios y unidades de apoyo didácticos a los docentes y estudiantes. Esta unidad es parte operativa del Vicerrectorado Académico.

Son atribuciones de la Unidad de Soporte Académico:

- ❖ Planificar, implementar la dotación de los medios y unidades de apoyo académico en cada una de las unidades y carreras de la universidad acorde al avance tecnológico y de tecnología educativa.
- ❖ Proponer a contratación pública la compra de maquinaria, equipos, herramientas, materiales necesarios para la actividad académica; y,
- ❖ Las demás determinadas en los Reglamentos.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1. Los medios de difusión masivos

Es necesario decirlo, a pesar de su obviedad— buscan cubrir cada vez un espacio más extenso para abarcar mayores audiencias. Su vocación los impulsa a pasar de la localidad y el país a un ámbito internacional y mundial. De esta manera logran cumplir con sus objetivos económicos, políticos o culturales. Así ha sucedido con la imprenta desde el siglo XV y, a partir del siglo XX, con la radio y la televisión. En los últimos años, como sabemos, ha surgido la Internet, red mundial electrónica que, a través de la WWW, une todos los medios anteriores y cumple, además, con el ideal de todos ellos: la comunicación —no sólo la difusión— mundial instantánea.

1.3.2. Industrias culturales

Industria cultural se podría definir como el conjunto de empresas e instituciones cuya principal actividad económica es la producción de cultura con fines lucrativos. En el sistema de producción cultural pueden considerarse: la televisión, la radio, los diarios y revistas, industrias cinematográficas, discográficas, las editoriales, compañías de teatro o danza, las distribuidoras, etc., creando mecanismos que buscan a la vez aumentar el consumo de sus productos, modificar los hábitos sociales, educar, informar y, finalmente, transformar a la sociedad, por tanto abarca todos los ámbitos de la sociedad e intenta incluir a todos los individuos sin excepción.

Zallo define la Industria Cultural como: “un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales productoras y distribuidoras de mercancías con contenidos simbólicos, concebidas por un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y destinadas finalmente a los mercados de consumo con una función de reproducción ideológica y social”.

1.3.3. Sociología

Es la ciencia que estudia los fenómenos colectivos producidos por la actividad social de los seres humanos dentro del contexto histórico-cultural en el que se encuentran inmersos.

En la sociología se utilizan múltiples técnicas de investigación interdisciplinarias para analizar e interpretar desde diversas perspectivas teóricas las causas, significados e influencias culturales que motivan la aparición de diversas tendencias de comportamiento en el ser humano especialmente cuando se encuentra en convivencia social y dentro de un hábitat o "espacio-temporal" compartido.

1.3.4. Psicología social

Es el estudio científico de cómo los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas son influidos por la presencia real, imaginada o implicada de otras personas. Según esta definición, *científico* refiere al método empírico de investigación. Los términos *pensamientos*, *sentimientos* y *comportamientos* incluyen todas las variables psicológicas que se pueden medir en un ser humano. La afirmación de que otras personas pueden ser *imaginadas* o *implícitas* sugiere que, de manera indefectible, estamos influenciados socialmente

1.3.5. Semiótica

El actual término "semiótica" remite a una muy larga historia de búsquedas y exploraciones en torno al complejo fenómeno de la significación o de las situaciones significantes, que han desembocado en las actuales prácticas de desmontaje, de la más diversa índole, aplicadas a distintas configuraciones culturales, interesadas en los sistemas y mecanismos de la significación.

En efecto, hoy en día circulan varias definiciones de semiótica que, de hecho,

corresponden a otros tantos proyectos, diversos entre sí. Para Pierre (CollectedPapers) semiótica es “la doctrina de la naturaleza esencial de las variedades fundamentales de toda posible semiosis”; para De Saussure (Curso), se trata de “una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social” a la que propone que se dé el nombre de “semiología”. Para Erik Buyssens (La comunicación en la articulación linguistique), en cambio, se trata del “estudio de los procesos de comunicación, es decir, de los medios utilizados para influir a los otros y reconocidos como tales por aquel a quien se quiere influir”, la llama semiología. Mientras Ch. Morris (Signos, lenguaje y conducta) define la semiótica como una “doctrina comprensiva de los signos”; para Umberto Eco “es una técnica de investigación que explica de manera bastante exacta como funcionan la comunicación y la significación”.

Este patente desacuerdo sobre lo que debe entenderse por semiótica, independientemente de los acuerdos que conlleve, plantea de entrada un serio problema de terminología. Por lo pronto, el nombre: unos llaman semiótica lo que otros llaman semiología.

En segundo lugar, más allá del nombre, nos interesa la semiótica como una práctica analítica. Una cuestión importante, de acuerdo con esto, es qué significa en concreto, para cada uno de estos proyectos, la expresión “hacer semiótica”: qué significa saber, realizar un “análisis semiótico” de un determinado texto, sea verbal o no, según la idea que cada uno de ellos se hace sobre la disciplina.

Por lo general, parece existir un acuerdo en que el análisis semiótico no es un acto de lectura, sino, más bien, un acto de exploración de las raíces, condiciones y mecanismos de la significación. Cómo está hecho el texto para que pueda decir lo que dice. “Hacer semiótica” significa no sólo identificar los distintos componentes de la semiosis, sino clasificar los distintos tipos de signos y analizar su funcionamiento.

1.3.6. Relaciones Públicas

Son un conjunto de acciones de comunicación estratégica coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo, que tienen como principal objetivo fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchándolos, informándolos y persuadiéndolos para lograr consenso, fidelidad y apoyo de los mismos en acciones presentes y/o futuras.

Las Relaciones Públicas implementan técnicas de negociación, marketing, publicidad y administración para complementar y reforzar su desempeño en el marco de un entorno social particular y único que debe ser estudiado con máximo esmero para que esas acciones puedan ser bien interpretadas y aceptadas por los distintos públicos a quienes se dirige un programa de Relaciones Públicas. Lic. Natalia Martini.

1.3.7. Mecanización

Consiste en proveer a operadores humanos con maquinaria para ayudarles con los requerimientos físicos del trabajo. También puede referirse al uso de máquinas para remplazar la labor manual o el uso de animales. El siguiente paso de la mecanización es la automatización.

El término es principalmente usado en el ámbito industrial. Con la aparición de herramientas mecanizadas, como el torno propulsado por vapor se redujo drásticamente el tiempo necesario para llevar a cabo diversas tareas, mejorando la productividad. Hoy en día, muy pocas de las labores de construcción se llevan a cabo con herramientas manuales

1.3.8. Publicidad

Es una disciplina científica cuyo objetivo es persuadir al público meta con un mensaje comercial para que tome la decisión de compra de un producto o servicio

que una organización ofrece.

La Narrativa es la especialidad literaria que se dedica a contar historias, eventos y sucesos en diferentes modalidades. Las principales modalidades son: El cuento, la novela, la leyenda y el mito.

Todas estas modalidades tienen un factor común que es el hecho de que narran. La narración requiere un principio y un fin y una secuencia de las acciones en el tiempo, que constituyen el hilo narrativo. A través del hilo narrativo seguimos el curso de los acontecimientos que se suceden a través de dos formas: la descripción y el relato. La descripción nos ofrece una profusión de detalles sobre el objeto u evento descrito.

1.3.9. Guionismo

Elementos básicos para la producción, es la guía en la que aparece descrito todo lo que después saldrá en la pantalla, sobre el guión se irán asentando el resto de las fases de la producción. La idea empieza a probarse cuando deja de estar simplemente en la cabeza y pasa a ser el plan de trabajo para una película, es semejante a una composición musical, porque a través del uso de códigos y formas establecidas, permite una comunicación precisa entre el creador (escritor) y los receptores (productores, agentes, actores, etc.).

La labor del guionista. Al escribir un guión, se escribe para un público masivo. Son muchos los que pueden ver o escuchar lo que escribes. La experiencia que tendrán será individual o en grupos pequeños como: una familia reunida, un grupo de jóvenes o varios estudiantes.

1.3.10. Montaje Audiovisual

Puede ser definido como la ordenación narrativa y rítmica de los elementos objetivos del relato. Consiste en escoger (antes de filmar o grabar la película),

ordenar y unir una selección de los planos a registrar, según una idea y una dinámica determinada, a partir del guión, la idea del director y el aporte del montador.

Ya que de cada escena se hacen varias tomas, y que existen miles de tomas diferentes en una película, el montaje constituye una ardua labor. Siguiendo la trama del guión, el montador, en general, tiene libertad para montar la diferente toma realizadas de una escena de la manera que estime más apropiada. Asimismo puede utilizar más o menos metraje de película de cada toma, y decidir cómo enlazar una escena o secuencia con la siguiente. Por todo ello se considera que el montaje es una de las disciplinas fundamentales en la realización de una película.

CAPITULO II

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El propósito de crear una Universidad para la provincia de Cotopaxi, fue a inicios de 1989. En el salón de la Unión Nacional de Educadores de maestros, estudiantes, padres de familia y los sectores populares preocupados por la provincia conformaron el Comité Provisional de Gestión para llevar a cabo esta difícil tarea.

Así, por intermedio del Lic. César Tinajero, se inician conversaciones con el Rector de la Universidad Técnica del Norte, con el fin de conformar la extensión universitaria en la provincia de Cotopaxi. El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Norte, dispuso se realicen los trámites legales de creación.

Entre los requisitos estaba el estudio de factibilidad, el cual se ejecuto bajo la dirección del Arq. Francisco Ulloa, en ese entonces Director de Planificación de la Universidad Técnica del Norte. Con este trabajo se definieron las carreras del nuevo centro educativo creándose: la Facultad de Ingeniería en Ciencias Agronómicas con su respectiva Escuela de Ingeniería Agroindustrial y la Facultad de Ciencias de la Educación con la Escuela de Pedagogía.

Después de varias sesiones de análisis, finalmente el CONUEP (Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas) se reúne en la ciudad de Manta, donde se aprueba la creación de la extensión universitaria de Cotopaxi como filial de la Universidad Técnica del Norte el 19 de septiembre de 1991.

El 11 de noviembre de 1.991, el Dr. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República, en sesión conmemorativa de la independencia de Latacunga, entrega a la Sra. Dumy Naranjo de Lanas Gobernadora de la Provincia de Cotopaxi.

La Resolución N°. 1619, fijando Partida en el Presupuesto del Estado, por ciento veinte millones de dólares para la extensión universitaria. Las primeras autoridades de la extensión universitaria fueron: Director General, Dr. Luís Reinoso; Coordinador de la carrera de Artesanía Artística, Lic. Sócrates Hernández; Coordinador de la carrera de Contabilidad Pedagógica, Lic. Edgar Cárdenas; Coordinador de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, Lic. Cristóbal Tinajero, quien posteriormente fue reemplazado por el Lic. Sócrates Hernández y Supervisor General, Arq. Francisco Ulloa Enríquez.

“La UTC avanza con pasos de gigante; cuando nos equivocamos, merced al análisis crítico, corregimos”

El Comité parroquial “Eloy Alfaro”, motivado por el señor clérigo de la parroquia, propone al Municipio de Latacunga donar el edificio construido en el sector “El Ejido” a la extensión universitaria. Éste fue parte de un proyecto como centro de rehabilitación carcelaria que nunca llegó a concretarse.

El 28 de abril de 1993 se hace entrega del edificio, el objetivo fue dar a los estudiantes, docentes y empleados un lugar propicio para que puedan desarrollar sus actividades y lograr un buen desempeño. Han pasado 17 años y hoy en día gracias a las autoridades, la Universidad Técnica de Cotopaxi cuenta con edificios modernos, vanguardistas, dotados con lo último en tecnología que, sin lugar a dudas, trascenderán en el tiempo y harán historia en la educación procurando el desarrollo del país.

2.2. METODOLOGÍA

2.2.1. Diseño no Experimental

Se establece que un diseño no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de una investigación donde no se puede modificar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

2.3. UNIDAD DE ESTUDIO

2.3.1. Métodos lógicos

❖ Deductivo

Es una deducción que va de lo general a lo particular, el mismo que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones.

En la propuesta de investigación aplicaremos el método deductivo, ya que este permitirá establecer un diagnóstico claro y preciso de la situación real del laboratorio, además permitirá recopilar la información necesaria, garantizando la confiabilidad de la misma para una correcta toma de decisiones en beneficio de la institución.

❖ Inductivo

Es aquel que va de lo particular a lo general. Se aplicó el método inductivo cuando de la observación de los hechos particulares se obtiene proposiciones generales, o sea, es aquél que establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular.

La aplicación del método inductivo en esta propuesta de investigación es importante, ya que permite partir del estudio de fenómenos particulares con respecto a la aplicación del reglamento, para llegar al descubrimiento de principios que rigen el comportamiento y desarrollo del Laboratorio de Cine y televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

❖ **Bibliográfico**

Son aquellos que permitirán al usuario utilizar la información registrada en determinados documentos para llevar a cabo su propia investigación, el método es un procedimiento riguroso, formulado lógicamente para lograr la adquisición, organización o sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como en su fase experimental.

En el desarrollo de la propuesta de investigación es imprescindible la aplicación del método bibliográfico, ya que este vendrá a ser los hilos que permitan localizar y seleccionar la información precisa de entre toda la masa documental que exista y siendo las fichas bibliográficas el instrumento del cual se valdrán las investigadoras para fundamentar la propuesta de Reglamento de Uso del Laboratorio de Televisión y Cine de la UTC.

2.3.2. Métodos lógicos

❖ **La observación**

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis, la observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

La observación en nuestra propuesta permitirá obtener información sobre el manejo y funcionamiento de laboratorios educativos, determinando los problemas que aquejan a éstas instalaciones por la falta de normativas y reglas de uso.

❖ **La entrevista**

Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas que son el entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

La entrevista se aplicará a profesionales de la Comunicación y profesionales en derecho, puesto que la aplicación de esta técnica permitirá obtener del entrevistado información confiable, concreta, sólida y su técnica será estructurada ya que se utilizará como instrumento la guía de la entrevista, la que contendrá preguntas específicas sobre determinado tema de la investigación con referencia los artículos y normas fundamentales para realizar el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión y Cine de la UTC.

2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Néstor Emilio Almache Vaca

PROCURADOR SÍNDICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

1.- ¿Cree usted que es procedente la elaboración de un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Es necesaria la implementación de un reglamento que tenga por objeto normar la utilización del laboratorio de televisión, considero que en cuanto este normado su utilización tanto los docentes como los estudiantes y personal directivo podrán conocer dicha normativa, y así realizar las actividades de práctica y de estudio, en ese sentido es muy positivo la elaboración de un reglamento de uso. Se debe resaltar que este tipo de aportes contribuirán al proceso de evaluación institucional.

2.- ¿Que temas debería contener el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Debería contener fundamentalmente: a cargo de quien va a estar los bienes del laboratorio, ir normando en la medida que los estudiantes pueden acceder a dichas instalaciones, finalmente como las autoridades deberán coordinar la utilización, mantenimiento y renovación de equipos y materiales de este laboratorio.

3.- ¿Cómo debería estructurarse el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Todo reglamento para su elaboración inicia con una parte considerativa, se debe tomar en cuenta las normas constitucionales, de tal forma que se pueda instrumentarla normativa correspondiente, a fin que después se tome en cuenta las normas secundarias, como son los reglamentos internos, los estatutos de la Universidad Técnica de Cotopaxi, entre otros.

4.- ¿Cuál sería el trámite pertinente para la aprobación del reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Una vez que la propuesta este elaborada, deberá ser emitida al Señor Rector que es el presidente del Honorable Consejo Universitario, el lo pone a consideración, para ser aprobado en primera instancia, posteriormente los miembros e invitados tienen la posibilidad de hacer alcances al contenido de ese reglamento, es decir, correcciones, supresiones, agregaciones o en definitiva algunas enmiendas a ese borrador, de tal manera que con esas observaciones entraría al segundo y definitivo debate, para que sea aprobado, una vez aprobado en segunda instancia es de aplicación inmediata.

5.- ¿Cree usted que esta propuesta es innovadora y conveniente para el buen funcionamiento del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Por supuesto que es innovador, pues justamente no existe en ningún laboratorio de nuestra Universidad un reglamento que norme la utilización y si se lo hace en este laboratorio sería un ejemplo para que los demás laboratorios tengan una secuencia reglamentaria, es sumamente necesario pues en toda administración pública se debe conocer hasta donde puede extenderse las atribuciones del personal administrativo, docente, y estudiantil, de los gremios, de las autoridades, para definir en qué momento e instancias se deben intervenir cada uno de estos estamentos. Muchas veces a este departamento han ingresado denuncias o quejas de daños y robo de materiales, equipos de los laboratorios, sin tener una reglamentación clara los procesos se demoran más tiempo.

Análisis e Interpretación

Según lo expresado por Emilio Almache profesional en derecho y Procurador Síndico de la Universidad Técnica de Cotopaxi el reglamento de uso del laboratorio, permitirá una mejor funcionalidad de este centro de práctica, además contribuye al nivel de cumplimiento en la evaluación institucional.

Considera importante determinar las responsabilidades, deberes y derechos de; estudiantes, docentes y autoridades en torno al uso, mantenimiento y renovación de las instalaciones del laboratorio de Cine y Televisión de la UTC.

Con respecto a la estructura del reglamento: establece que para su elaboración se debe tomar en cuenta una parte considerativa con referencia a las normas constitucionales, derechos humanos a fin que después se tome en cuenta las normas secundarias como; reglamentos internos y estatutos de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

En lo referente al proceso que se debe seguir para la aprobación de un reglamento recomienda que: es necesario presentar la propuesta al Honorable Concejo Universitario de manera que pueda seguir el proceso normal de aprobación y sea aplicado inmediatamente.

Esta investigación es calificada como innovadora ya que en la Universidad Técnica de Cotopaxi, no existen reglamentos que normen el uso de instalaciones o impongan sanciones por daño o hurto de materiales y equipos, por lo que en el momento que han sucedido este tipo de cosas no ha existido una base legal en la cual se pueda sustentar una sanción o acción.

Lenin Lucas Guanoquiza Tello

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

1.- ¿Cree usted que es procedente la elaboración de un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Yo creo que es importante pues se debe normar el uso para de esta manera evitar inconvenientes como pérdidas, deterioros de equipos, de esta manera definir una persona que sea la responsable del manejo de estos equipos y en el caso de pérdida pueda responder por estos bienes.

2.- ¿Que temas debería contener el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Lo básico sería una persona encargada de este laboratorio, la forma como deberían hacer las peticiones para utilizar este laboratorio, La persona o departamento que se haga cargo del mantenimiento y seguimiento a los bienes de este laboratorio. Yo le recomendaría que sea incluido el departamento de Relaciones Publicas con el fin de coordinar acciones económicas o servicios requeridos por empresas o instituciones en el caso que se proyecte a ofrecer estos servicios profesionales.

3.- ¿Cómo debería estructurarse el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Yo creo que lo que se normaría aquí sería el uso, las personas que van estar a cargo, la estructura orgánica que necesita este laboratorio, no debería ir más allá de unos quince artículos, con los respectivos títulos y capítulos y estaría mas o menos divididos en dos partes principales la primera la estructura administrativa, es decir las personas encargadas de este laboratorio y la segunda me parece importante también lo funcional, es decir, como puedo ocupar este laboratorio que pasa en el caso de daños o deterioros por parte de estudiantes o de otras personas.

4.- ¿Cuál sería el trámite pertinente para la aprobación del reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Una vez elaborado el reglamento, debe ser presentado al Honorable Consejo Universitario, el mismo debe aprobar los reglamentos mediante dos debates; en el primero se discuten las normas y se hacen observaciones, en el segundo debate se lo aprobaría.

5.- ¿Cree usted que esta propuesta es innovadora y conveniente para el buen funcionamiento del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Es importante los reglamentos que permiten normar el uso de laboratorios en la Universidad, pues en la actualidad no existen, como por ejemplo; el laboratorio de informática, diseño, radio, veterinaria y otros, no poseen una reglamentación clara que definan responsabilidades, sanciones para evitar inconvenientes que se generen a futuro, es innovador en la UTC , pues no existe tal reglamentación.

Análisis e interpretación

Lenin Guanoquiza profesional en derecho y actual Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, coincide con los entrevistados, acerca de la importancia de fijar las reglas que permitan entregar una responsabilidad a una o varias personas las cuales serán las encargadas de cuidar la integridad de los bienes de este laboratorio, por lo tanto plantea la necesidad que existe para crear un reglamento de uso para precautelar la integridad y buen manejo de los equipos y bienes.

Con respecto a la estructura del reglamento:

Manifestó que es considera que lo básico es iniciar por las funciones de la persona encargada del laboratorio, de la manera como se debería pedir las instalaciones para su uso, incluir al departamento de relaciones Publicas para coordinar actividades propias de la Universidad.

Para estructurar el reglamento, al respecto, dijo, que se debe tomar en cuenta las personas que van estar a cargo, la estructura orgánica que necesita este laboratorio, donde nos recomienda elaborar un reglamento que “no vaya más allá de quince artículos”, con los respectivos títulos y capítulos divididos en dos partes principales; la estructura administrativa, y la segunda estructura funcional, es decir, como puedo ocupar este laboratorio que pasa en el caso de daños o deterioros por parte de estudiantes o de otras personas.

Con respecto al proceso que se debe seguir para la aprobación de un reglamento indicó que una vez elaborado el reglamento, debe ser presentado al Honorable Consejo Universitario, el mismo debe aprobar los reglamentos mediante dos debates; en el primero en las normas y se hacen observaciones, en el segundo debate se lo aprobaría.

César Flores Montufar

ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO

1.- ¿Cree usted que es procedente la elaboración de un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Es importante la elaboración y aplicación del reglamento que permita normar la utilización del laboratorio de televisión de la universidad, hay que tomar en cuenta que el mismo contará con equipos costosos y perceptibles a cualquier daño, por lo que, fijar las reglas de uso tanto para docentes, empleados y estudiantes dependerá la conservación en buen estado de los equipos y materiales de este laboratorio.

2.- ¿Que temas debería contener el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Debería contener fundamentalmente: a cargo de quien va a estar los bienes del laboratorio, de ahí ir normando en la medida que los estudiantes pueden acceder a ese laboratorio, como las autoridades van a coordinar la utilización, y las sanciones para estudiantes, docentes y empleados en el caso de daños o pérdidas de los equipos de producción o de las propias instalaciones.

3.- ¿Cómo debería estructurarse el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Es importante mencionar que los reglamentos son una figura legal normativa, por lo que la parte considerativa debe tener en cuenta normas constitucionales, normas secundarias, la ley de educación superior, estatutos, políticas y reglamentos internos de la Universidad Técnica de Cotopaxi, esto con la finalidad de aplicarlo inmediatamente.

4.- ¿Cuál sería el trámite pertinente para la aprobación del reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

El reglamento es parte de una tesis la cual está proponiéndolo para su aplicación, por lo que una vez que la propuesta este elaborada es necesario que sea remitida al Señor rector quien funge como presidente del Honorable Consejo Universitario, esto permite que sea puesta a consideración ante los miembros del HCU, en este organismo se realizará cambios, correcciones, recomendaciones y finalmente será aprobado, determinando su aplicación y ejecución inmediata.

5.- ¿Cree usted que esta propuesta es innovadora y conveniente para el buen funcionamiento del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Se debe tomar en cuenta que en la universidad existen varios laboratorios de especialización y de carreras, en los cuales hasta mi función como Secretario General de la Universidad, no se aprobó ni se consideró por el HCU ningún reglamento, por lo que esta propuesta se convierte en innovadora y necesaria para el funcionamiento del laboratorio, lo que se debería tomar en cuenta para otros espacios de la Universidad.

Análisis e interpretación

El Dr. César Flores en la entrevista expone que es importante determinar la normativa de uso del Laboratorio de Televisión de la UTC, puesto que los equipos y materiales de producción tienen costos elevados, por lo tanto, fijar las reglas dependerá la conservación en buen estado de las instalaciones de este laboratorio.

Con respecto a la estructura del reglamento: coincide con otros profesionales entrevistados, en la importancia de definir las funciones básicas de quienes serán los custodios de las instalaciones y equipos del laboratorio, determinando los procesos administrativos y académicos que se debe seguir para utilizar las instalaciones.

Para estructurar el reglamento, al respecto, recomienda que se debe tomar en cuenta las leyes, reglamentos y estatutos existentes en la universidad, permitiendo la aplicación inmediata de la propuesta.

Con respecto al proceso que se debe seguir para la aprobación de un reglamento indicó: que una vez elaborado el reglamento, debe ser presentado al Honorable Consejo Universitario, este órgano colegiado es el responsable de observarlo, recomendarlo o corregirlo y mediante una aprobación de la mayoría de los miembros del HCU, garantizar la aplicación y ejecución de las normativas.

Lo define además como una propuesta innovadora y necesaria, para el buen uso del laboratorio de televisión puesto que en su experiencia como Secretario General de la Universidad, no se presentaron reglamentos para normar el uso de otros laboratorios existentes en la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Lorena Álvarez Garzón

COORDINADORA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UTC.

1.- ¿Cree usted que es procedente la elaboración de un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Es procedente y necesario garantizar el buen uso de los equipos y materiales d del laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi, permitiendo la conservación en buen estado del laboratorio y por ende la optimización de los recursos. El reglamento se debe convertir en el protocolo de cuidados y recomendaciones para los estudiantes, empleados, docentes e incluso autoridades.

2.- ¿Que temas debería contener el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

El contenido del reglamento debe estar orientado en el ámbito administrativo, referente a determinar responsabilidades a los custodios de los equipos y en general de todo el espacio en el que se encuentra el laboratorio de televisión, el procedimiento para el uso de las instalaciones físicas del laboratorio y de los equipos, ya sea para las prácticas de los estudiantes de la carrera o en otro caso para estudiantes externos y por último debería contener las sanciones a quienes causen daños o pierdan algún equipo o material del laboratorio.

3.- ¿Cómo debería estructurarse el reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

En primer lugar hay que tener claro que el reglamento emitirá las normativas de uso del laboratorio de televisión, por lo tanto, se deberá tener en cuenta la estructura de los estatutos y reglamento interno de la Universidad para que en base a ello se pueda se determine las funciones que desempeñar las personas que estarán encargadas de la custodia de las instalaciones, de ahí la estructura orgánica del laboratorio.

Es importante también tomar en cuenta la parte funcional, es decir, el trámite o proceso para ocupar las instalaciones y equipos del laboratorio mencionado, en el caso de encontrar daños o afectaciones a los materiales se debería también establecer las sanciones para los responsables.

4.- ¿Cuál sería el trámite pertinente para la aprobación del reglamento de uso del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Si, esta propuesta se la debe socializar en primera instancia con los estudiantes y docentes de la Carrera de Comunicación Social, una vez que se haya recogido sus recomendaciones, se deberá presentar al Honorable Consejo Universitario para que legitime la aplicación del reglamento.

5.- ¿Cree usted que esta propuesta es innovadora y conveniente para el buen funcionamiento del Laboratorio de Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi?

Con la experiencia que la carrera de Comunicación Social ha tenido referente a la implementación del Laboratorio de Radio, hay que acotar que es muy necesario normar la utilización de las instalaciones y equipos, ya que al no existir una normativa, no se puede controlar ni responsabilizar a nadie por daños o pérdidas de los equipos. La propuesta del reglamento es innovadora y muy conveniente para la universidad, que desea conservar y mantener sus instalaciones, para los estudiantes y docentes que podrán realizar las prácticas asumiendo su labor de cuidar y conservar todos los equipos. Se convierte en una parte básica para el funcionamiento mismo del laboratorio de televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Análisis e interpretación

La Lic. Lorena Álvarez, Coordinadora de la Carrera de Comunicación Social, expresó que un reglamento de uso garantizará el buen funcionamiento de los equipos y materiales del laboratorio de Televisión, permitiendo la conservación en buen estado de las instalaciones y equipos, tomando en cuenta que también

permitirá optimizar recursos, siendo el reglamento un protocolo de cuidados y recomendaciones para estudiantes, empleados, docentes y autoridades.

Con respecto a la estructura del reglamento: coincide en el aspecto de tomar en cuenta la reglamentación y estatutos de la universidad, además que menciona que es importante determinar la parte funcional, donde se debe especificar el trámite que se debe seguir para el uso de las instalaciones del laboratorio, tanto para prácticas de los estudiantes como para clases de los maestros, y finalmente establecer las sanciones en caso de ser necesarias.

Con respecto al proceso que se debe seguir para la aprobación de un reglamento indicó: que en primera instancia se deberá realizar una socialización del reglamento que permita acoger recomendaciones de estudiantes y docentes de la carrera de Comunicación Social y finalmente la propuesta debe ser presentada al Honorable Consejo Universitario, donde se puede aprobar y ejecutar de manera inmediata.

En base a una experiencia en cuanto al Laboratorio de Radio en la Universidad Técnica de Cotopaxi, mismo que no cuenta con una normativa de uso por lo que fue muy difícil controlar el uso y el mantenimiento de las instalaciones, por lo que define a la propuesta de elaboración de un reglamento como necesaria e innovadora.

2.5. CONCLUSIONES

- ❖ Es prioritario y fundamental la realización de un reglamento de uso y funcionamiento del laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi, lo que permita establecer la manera de funcionamiento y uso, tanto para los estudiantes como para los docentes.
- ❖ La aplicación de una normativa legal permitirá la conservación de los equipos e instalaciones del Laboratorio de Cine y Televisión, ya que los mismos han sido adquiridos con grandes rubros económicos.

2.6. RECOMENDACIÓN

- ❖ Se recomienda la redacción de un reglamento de uso y funcionamiento del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE REGLAMENTO

3.1. DATOS INFORMATIVO

Título:Reglamento de Uso del Laboratorio de la Universidad Técnica de Cotopaxi

Nombre de la Institución:

Universidad Técnica de Cotopaxi

Beneficiarios:

Estudiantes y docentes de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Ubicación:

Parroquia Eloy Alfaro, Barrio EL Ejido, Av. Simón Rodríguez

Técnico responsable:

Sandra Maribel Gallardo Izurieta

Tutor:

Lic. Tania Francisca Villalva Salguero

3.2. JUSTIFICACIÓN

El interés por realizar esta investigación es que a través de los años, la humanidad ha sufrido un cambio radical en su nivel de vida; existe una notable diferencia entre el hombre de hace unas cuantas décadas, y el hombre actual; diferencia que se ha dado por el desarrollo de la ciencia que está estrechamente relacionada con las innovaciones tecnológicas, dentro de ello definir normativas para el uso de un laboratorio educativo es fundamental.

La educación de hoy procura encontrar a través de los medios tecnológicos el camino para hacer más accesible el conocimiento.

La educación juega un papel importante en la formación de seres humanos, la misma que está poniéndose cada vez más, en las manos de la tecnología moderna, la creación del Laboratorio de Cine y Televisión representa un importante avance en la aplicación del conocimiento teórico a la práctica, con la posibilidad de manipulación de equipos y programas de alta tecnología.

La utilidad metodológica que muestra la presente investigación se basa en la determinación del uso adecuado de los equipos e instalaciones del Laboratorio, donde se define las modalidades y reglas de uso tanto para los estudiantes y docentes, quienes deberán someterse a procedimientos formales para el uso de las instalaciones y quipos, además se contribuye al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Los desarrollos tecnológicos en términos de educación habrán de contribuir al logro de una educación de excelencia, ésta es la principal razón del proceso de evaluación y acreditación que impulsa la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Esta investigación tiene como novedad científica; la expedición de normativas que se recomienda aplicar en el laboratorio de Cine y Televisión de la UTC, ya que los laboratorios educativos existentes en la UTC, carecen de un manual o reglamento de uso.

Esta investigación hará posible la conservación d los equipos del laboratorio educativo ya que en la propuesta constan sanciones para quienes hagan mal uso de las instalaciones y equipos, se lograra relevancia social con la participación juvenil guiada por los docentes de la Carrera de Comunicación Social, mediante la recopilación de datos que deberá llevar un laboratorista o empleado universitario, lo que significa un aporte social ya que beneficiara a los estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

La propuesta dejará antecedentes para posteriores modificaciones según las necesidades dentro del laboratorio, el mismo que puede surgir o sugerir temas de estudios a futuro sobre problemas dentro de la manipulación de los equipos de televisión, y así se podrá tener una utilidad metodológica dentro del área de Televisión y Cine.

3.3. OBJETIVOS

3.3.1. Objetivo General

- ❖ Reglamentar el uso del Laboratorio de Televisión y Cine en la Universidad Técnica de Cotopaxi.

3.3.2. Objetivos Específicos

- ❖ Diagnosticar la situación actual del Laboratorio de Televisión y Cine dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi, al no existir el reglamento de uso.
- ❖ Fundamentar teórica y prácticamente la reglamentación del Laboratorio de Televisión y Cine que no existen dentro de la Universidad y su importancia que tiene dentro de la educación.
- ❖ Elaborar un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión y Cine.

3.4. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

El Reglamento de Uso del Laboratorio de Televisión y Cine que se sugiere por la tesista, es factible ya que les servirá de guía a los alumnos de la carrera de Comunicación Social, para normar sus actividades prácticas en estas instalaciones.

Los altos costos de los equipos del laboratorio y además la gran necesidad de los estudiantes de realizar prácticas en este lugar, determinan que la propuesta de crear e implementar un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión y Cine es factible.

3.5. PROPUESTA

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO TV DE LA UNIVERSIDAD TECNICA COTOPAXI

RAZON SOCIAL Y DOMICILIO

La Universidad Técnica de Cotopaxi, está ubicada en la ciudad de Latacunga, parroquia Eloy Alfaro, Sector San Felipe, barrio El Ejido, en la Av. Simón Rodríguez y calle Jamaica.

Objetivo de la Propuesta

Implementar un programa de funcionamiento del laboratorio de cine y televisión de la Universidad Técnica Cotopaxi,

Normar el uso de las instalaciones, de la protección de los equipos e implementos del laboratorio.

CAPITULO I

Título I

Disposiciones reglamentarias

CONSIDERANDO:

Art.1 Que en la Universidad Técnica de Cotopaxi, su Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, cuentan con la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, como también de la dependencia de Relaciones Públicas, Laboratorio de Radio y Laboratorio de Cine y Televisión, para la producción de materiales en audio y audiovisuales y para realizar las prácticas académicas.

Art.2 Que en el proceso educativo incluye en su malla curricular, asignaturas teórico prácticas las que requieren de conocimientos científicos que posibiliten una formación integral.

Art.3 Que los laboratorios son espacios dotados de medios e instrumentos necesarios para realizar investigaciones y prácticas diversas, acondicionados para el desarrollo de clases prácticas dentro del inter aprendizaje.

Art.4 **AMBITO.**-El ámbito de aplicación del presente reglamento es para regular los procesos de la práctica académica de los estudiantes de la carrera de Comunicación Social en el laboratorio de televisión de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Art.5 El presente reglamento es de observancia obligatoria para todos los usuarios del laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi:

- a) Todo el personal directivo y docente de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.
- b) Todos los estudiantes de la carrera de Comunicación Social.
- c) Todas las personas que tengan autorización de la comisión de administración.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO:

Art.6 El presente reglamento tiene los siguientes objetivos

- a) Implementar un reglamento de uso del Laboratorio de Televisión y Cine de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC).

b) Velar por un adecuado aprovechamiento de los equipos y materiales del laboratorio de Cine y Televisión de la UTC.

c) Impulsar en los usuarios el cuidado de los equipos y materiales del laboratorio de Cine y Televisión de la UTC, para que se conviertan en facultades y hábitos de investigación, organización y responsabilidad.

d) Propiciar la disciplina entre los usuarios del laboratorio.

Art.7 El laboratorio ofrece los siguientes servicios a los usuarios:

a) Uso de las instalaciones del Laboratorio, para estudiantes, docentes, y personal autorizado.

b) Prestación de equipo, manuales, y materiales para la elaboración de productos comunicacionales, desarrollo de prácticas, proyectos finales e investigaciones

c) Cuidado y mantenimiento de los equipos y orientación a todos los usuarios en cuanto a la utilización de los recursos del laboratorio.

Art.8 Además la responsabilidad de hacer cumplir el reglamento, debe ser una prioridad los directivos, laboratorista y profesores que dentro de sus actividades requieran del servicio.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 9 El laboratorio de Cine y Televisión de la UTC deberá estar a bajo la responsabilidad de 2 empleados públicos (laboratoristas), quienes tendrán a su cargo el cuidado y mantenimiento de los equipos y materiales del laboratorio.

Tendrá las siguientes responsabilidades:

a) El encargado del laboratorio será responsable del control de los equipos, así como de su mantenimiento preventivo y correctivo.

b) El encargado del laboratorio deberá cumplir con un perfil adecuado el mismo deberá conocer el funcionamiento y los programas que se manejen en el Laboratorio de Cine Y Televisión de la UTC.

c) Es obligatorio para el encargado del laboratorio conocer el funcionamiento y manejo de las instalaciones y equipo con la finalidad de garantizar su operatividad.

Perfil:

Tecnólogo en diseño y animación Multimedia

Ingeniero en Diseño y animación Multimedia

Licenciatura en Comunicación Audiovisual

Licenciatura en Comunicación Social

Experiencia de dos años en cargos afines al cargo.

d) Las clases y prácticas que se desarrollen en el laboratorio deberán ser coordinadas y supervisadas por el profesor de la materia y el laboratorista.

Art.10 Deberán realizarse sesiones de practicas de laboratorio de acuerdo con el tiempo indicado para las asignaturas en el plan de estudios de la carrera.

Art.11 En el tiempo no asignado del laboratorio, el usuario podrá trabajar por su cuenta bajo la supervisión del encargado de laboratorio.

CAPITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO

Art.12 Registrar a estudiantes y maestros que utilizan las instalaciones del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Para tener acceso al Laboratorio y poder hacer uso de las instalaciones y equipos, se requiere presentar cualquiera de los siguientes documentos:

a) Credencial actualizada otorgada por la Universidad Técnica de Cotopaxi.

b) Documento personal que acredite su identificación, como cédula de ciudadanía y/o pasaporte

Art.13 Para hacer uso de equipo, manuales, máquinas y materiales del laboratorio, se deberá llenar un registro con los siguientes datos:

a) Para estudiantes

Nombre y número de cédula

Fecha

Materia y nombre de la práctica

Descripción y cantidad de material a utilizar

b) Para Docentes

Nombre

Fecha

Nombre y número de práctica

Descripción y cantidad de material a utilizar

Art.14 En caso de ser necesario el uso de las cámaras de video fuera de las instalaciones de laboratorio, el docente o los estudiantes deberán contar con la autorización del laboratorista.

a) Es responsabilidad del usuario reportar cualquier desperfecto o daño sufrido por el equipo antes de empezar a trabajar, de esta forma se le deslindará de toda responsabilidad.

b) En caso de que los equipos presentarán algún desperfecto o daño durante la realización de la práctica y ésta sea por alguna causa ajena al alumno, el usuario deberá reportar este problema y pedir un remplazo de equipo. En este caso no se hará cargo alguno al estudiante.

b) En caso de que el equipo sufra algún desperfecto o daño por causas directamente imputables al usuario, éste será responsable de liquidar el monto de su reparación e incluso su reposición total del equipo si éste no tuviera reparación. Para esto se realizaría una investigación en la cual deberá actuar la comisión administrativa y el usuario responsable.

c) Al terminar la sesión de prácticas dentro y fuera de las instalaciones del Laboratorio, se devolverán los equipos, manuales y materiales que se haya solicitado, además dejar limpia su área de trabajo. En el caso de que el equipo haya sido averiado, deberán reportarlo inmediatamente a la persona responsable del laboratorio.

b) Desde el momento en que es entregado el equipo y hasta que éste sea devuelto, queda bajo la responsabilidad del usuario. Si por algún motivo el equipo devuelto no es el mismo que solicito, el equipo solicitado quedará aún bajo la responsabilidad de quien lo solicito.

Art.15 El laboratorio expedirá constancias de no adeudar a los alumnos al final de cada semestre, sin la cuál no se podrán inscribir en el siguiente semestre.

CAPITULO IV

COMISION DE ADMINISTRACIÓN

Atr.16 Es la encargada de la administración, regulación y cuidado del laboratorio de Cine y Televisión de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

INTEGRACION

Art.17 La comisión de administración estará integrada por:

La Directora Académica o su Delegado.

La Coordinadora de la Carrera.

Un servidor encargado del Laboratorio.

ATRIBUCIONES

Art.18 La comisión de administración tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Verificar el cumplimiento del presente reglamento.
- b) Proveer de acuerdo con los recursos disponibles el equipo y materiales necesarios para el buen funcionamiento y mantenimiento del laboratorio.
- c) Controlar el buen uso y funcionamiento permanente de materiales y equipos del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- d) Emitir informes en caso de daño, robo o pérdida de los equipos y herramientas del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- e) Recibir y calificar proyectos de uso y producción de material audiovisual permanente que una vez aprobados puedan ser ejecutados con el auspicio y apoyo de la Universidad Técnica de Cotopaxi y de instituciones públicas y privadas.

Art.19 Corresponde a los docentes:

- a) Cumplir invariablemente con las prácticas programadas.
- b) Permanecer en el laboratorio durante el tiempo que se desarrollen sus prácticas.
- c) Dar a los alumnos las explicaciones e indicaciones necesarias para el desarrollo de sus prácticas.

d) Difundir y vigilar que los alumnos cumplan con las medidas de disciplina, seguridad y operación, indicados en el presente.

e) En coordinación con el Coordinador de la Carrera, determinar las necesidades en el laboratorio y solicitar los equipos - materiales o buscar el medio para obtenerlos.

Art.20 Corresponde al laboratorista:

a) Distribuir y controlar los equipos y materiales que se requieran para el desarrollo de prácticas.

b) Vigilar que los alumnos cumplan con las medidas de disciplina, seguridad y operación indicados en el presente.

c) Asesorar al usuario en las técnicas sobre el uso del material y equipo.

d) Procurar la utilización óptima de equipos, instrumentos e instalaciones del laboratorio.

e) Vigilar que el laboratorio este siempre en condiciones de operación (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo).

Art.21 Corresponde a los alumnos:

Son deberes de los estudiantes que accedan al laboratorio de televisión las siguientes:

a) Cuidar y conservar los bienes del laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi

b) Los estudiantes deberán registrarse para la utilización de los bienes, equipos e instalaciones del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Art.22 Podrán hacer uso de los equipos del laboratorio de acuerdo a la siguiente disponibilidad:

a) Horario de clase – laboratorio determinado por la Dirección académica.

- b) Horario de atención al público
- c) Solicitar el uso de las instalaciones y equipos fuera del horario de clases, permitiendo la salida de los mismos.
- d) Denunciar la destrucción o sustracción de los bienes del laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- e) Presentar proyectos

PROHIBICIONES

Art.23 El Laboratorio de Cine y Televisión requiere de seriedad absoluta, por lo tanto, se deberá guardar compostura durante su estancia en el mismo, respetando lo siguiente:

- a) Guardar silencio
- b) No introducir, ni consumir alimentos o bebidas
- c) Evitar cualquier acción que perturbe la tranquilidad en el mismo
- d) Los estudiantes no podrán utilizar las instalaciones y equipos del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi, sin antes registrarse.
- e) Los estudiantes no podrán disponer de los equipos y materiales del laboratorio para realizar actividades que sean extrañas de la actividad académica
- f) Los estudiantes no podrán disponer de materiales y equipos del laboratorio de Cine y Televisión sin autorización del laboratorista.

3.6. CONCLUSIONES

- ❖ El laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi, no cuenta con una normativa legal que le permita controlar y evaluar su funcionamiento, por lo que, el reglamento permitirá mejorar los procesos de uso de las instalaciones.
- ❖ La aplicación teórico-práctica en las materias de: Cine, Publicidad y Televisión, requieren del uso permanente de los equipos del Laboratorio, por lo que, la custodia de un profesional y el registro de usuarios permitirá evaluar el aporte pedagógico del laboratorio.
- ❖ El reglamento de uso del laboratorio de Cine y Televisión en la Universidad Técnica de Cotopaxi, contribuirá a la conservación y correcto funcionamiento de los materiales, equipos y herramientas que son parte del espacio educativo.

3.7. RECOMENDACIONES

- ❖ La socialización a estudiantes y docentes de la Carrera de Comunicación Social acerca de las normativas propuestas para el uso y funcionamiento del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- ❖ La contratación de un/una profesional para que se encargue de la custodia, mantenimiento y asesoría técnica a los usuarios del laboratorio de Cine y Televisión.
- ❖ Elevar la propuesta al Honorable Consejo Universitario, para el análisis, aprobación y aplicación inmediata del Reglamento de Uso del Laboratorio de Cine y Televisión de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

BIBLIOGRAFÍA

CITADA

ALBARRACIN Germán, Medios de Comunicación (Pag 96, 102 año 2000)

CASTAÑEDA Margarita, Comunicación y Sociedad (Pag. 26, 2004)

Constitución de la República del Ecuador en el Art 16

CREES BM van Riel, Comunicación corporativa, ediciones Prentice Hall, edición primera Madrid 1997, (Pág. 13 – Pág. 25)

Declaración de los derechos humanos en el Art 16

UTC, “Plan Estratégico de desarrollo institucional 2011 - 2015”, Latacunga 2011-2015

LEYVA Juan, (Pag. 45, año 2002)

Prioritaria de Desarrollo, Pág. 58, pag65; pág. 75)

LINKOGRAFIA

Página Web: J:\La Comunicación-Monografías_com.mht, 19-03-2011; 14:10.

Página Web: <http://www.misrespuestas.com/que-es-la-comunicación.html>, 19-03-2011; 14:25.

Página Web: [http://es.wikipedia.org/wiki/comunicación social](http://es.wikipedia.org/wiki/comunicación_social). 19-03-2011; 14:40.

Página Web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicación social](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicación_social), 19-03-2011, 15:30.

Página Web: <http://www.universidadperu.com/comunicación-social-peur.php> 19-03-2011, 16:30.

Página Web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicación social](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicación_social) 03-04-2011 10:00.

Página Web: <http://www.sigloxxi.edu.mx/instituto/secciones/articulos/?se=65&ss=164>, 17-04-2011, 18:00.

Página Web:http://200.21.15.138/fcjs/indux.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=58&Itemid 20-04-2012, 10:00.

Página Web: <http://es.wikipedia.org/wiki/Televisión> 20-04-2011, 10:30.

CONSULTADA

ANGUETA Wilson, “El laboratorio de radio de la Universidad Técnica de Cotopaxi”, 2009

BUITRAGO López Elker, Derecho a la comunicación, ediciones librería del profesional, 3era edición, Bogotá, 1998

CREES BM van Riel, Comunicación corporativa, ediciones Prentice Hall, edición primera Madrid 1997,

DE LA MOTA H Ignacio, Diccionario de la comunicación, ediciones Paraninfo, Madrid, 1998

IRIARTE Gregorio – Orsini Marta “Educación y medios de comunicación”, edición 2, Quito, 1996

UTC, “Plan Estratégico de desarrollo institucional 2011 - 2015”, Latacunga 2011